



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NUMERO 17BI0456
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NUMERO LA-019GYR040-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO. PARTICIPANTE (A)		
TELÉFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5289-9000 PARTICIPANTE (B)	FAX	
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1° DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	516010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SANCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,868 PARTICIPANTE (B)
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HECTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		
IMPORTE SIN IVA	\$1,486,133.64 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.)		
FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)		
FOLIO MERCANTIL	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)		
EL PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, C.V.	EL PROVEEDOR	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.
INGENIERO SIMÓN GARCÍA QUINTERO Ingeniero Biomédico E2 en Veracruz Norte Administrador del Contrato	CINTHYA SANCHEZ ROJAS ApoDERADA Legal Representante Legal Participante A	ALBERTO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN ApoDERADO Legal Representante Legal Participante B	FRANCISCO TAPIA SORDIA ApoDERADO Legal Representante Legal Participante B
INGENIERO SIMÓN GARCÍA QUINTERO Ingeniero Biomédico E2 en Veracruz Norte Administrador del Contrato	CINTHYA SANCHEZ ROJAS ApoDERADA Legal Representante Legal Participante A	ALBERTO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN ApoDERADO Legal Representante Legal Participante B	FRANCISCO TAPIA SORDIA ApoDERADO Legal Representante Legal Participante B

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

7/10/2017
A LNC IDGG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0456

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461283/0337, 0352 y 0953611200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así mismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$21,287,869.34; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/6M17/ 323 / 1659

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave de Cartera: 1650GYR0091

Programa presupuestario: K029

No. de solicitud: 30083

Punto financiero: 4

Unidad Responsable: GYR

Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00

Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 16090024

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49

Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001/6B70000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nive Central

Número de bienes: 8

Monto original con IVA: 21,287,869.34

(veintiun millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 34/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 323 / 1659

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Menor Presupuesto del Destino del Bien			SII			PREI			PREI Mínimo Control de Compromisos			Monto autorizado					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URS	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320783	00001658511	3251	M.H.G.Z.-MF.-NUM.2	MONTERREY, N.L.	20810064	200202	200200	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M05	1	2,660,983.67	2,660,983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320784	00001658945	3251	H.G.P. N° 7	BENITO JUAREZ	24140061	241501	200200	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M05	1	2,660,983.67	2,660,983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320785	00001658948	3251	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M05	1	2,660,983.67	2,660,983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320786	00001658947	3251	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M05	1	2,660,983.67	2,660,983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320787	00001656690	3251	M.H.G.Z. IZTACALCO 30	IZTACALCO	39530002	390102	200200	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M05	1	2,660,983.67	2,660,983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320788	00001658512	3251	H.G.Z. CON UMF 1	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M05	1	2,660,983.67	2,660,983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320789	00001658691	3251	H.G.R. / U.M.A.A. N° 66	QUADAD JUAREZ CH	08100046	080501	200200	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M05	1	2,660,983.67	2,660,983.67
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320790	00001658775	3251	H.G.O. N° 15	CHIQUAHUA	08010028	081301	200200	531-632	0554	03	01	16361	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M05	1	2,660,983.67	2,660,983.67
T.O.T.A.L.																			8	21,267,869.34	21,267,869.34		



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017

Oficio de solicitud del área requerente: 0953816123/00387, 0352 y 0953611200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 360 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/GM/17/ 327 / 1663

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de las tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1660GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310617/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 360
Monto original con IVA: 75,168,000.00

(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SMITHS
CEMENT

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
 No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
 Cuenta contable PREI : 13350109



DIRECCIÓN DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mienum Presupuesto del Destino del Bien			GPO- GEN	Esp	DIF	VAR	ID de Artículo	Dispendio	PREI Mienum Control de Compromisos			Precio Unitario con IVA	Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI							Centro de Costo	Centro de Costo	UI			Período	No. de bienes
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320810	0000168608	3291	M.H. GRAL SUBZONA-M.F. 15	MOROLEON GTO	11100001	110402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	3	208.800.00	625.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320811	0000168529	3291	M.H. GRAL REGIONAL NUM 1	APULCO DE JUAR	12020005	120501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320812	0000168795	3291	M.H. GRAL ZONA-MF. NUM 1	PACHUCA HGO	15010008	130201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320813	0000168796	3291	M.H. GRAL ZONA NUM 57	CUAUHUTTLAN	15320001	150101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320814	0000169145	3291	M. HOSPITAL REGIONAL 72 TEMPORAL	TLANEPANTLA	15980012	150501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320815	0000169056	3291	M. U MED FAM -HOSP. NUM 20	MORELIA MICH	17030001	170902	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320816	0000169797	3291	M. U MED FAM -HOSP. NUM 19	PATZCUARO MICH	17020001	172201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320817	0000169146	3291	M. U MED FAM -HOSP. NUM 19	ZITACUARO MICH	17170001	172205	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320818	0000168630	3291	M.H.G.R.M.F. 1	CUERNAVACA	18370009	180601	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320819	0000168796	3291	M.H. GRAL ZONA M.F. NUM 10	TEPIC, NAY.	19070006	190101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	40	208.800.00	8,352.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320820	0000168963	3291	M.H. GRAL ZONA MF. NUM 10	TIAGO XICUITLTLA.	19040002	190201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	6	208.800.00	1,252.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320821	0000169703	3291	M.H. GRAL SUBZONA-MF. NUM 8	TUXPAN, NAY.	19020001	190401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320822	0000169577	3291	M.H. GRAL ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320823	0000169639	3291	M.H. GRAL ZONA NUM 4	GUADALUPE, N.L.	20110003	200102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320824	0000169799	3291	M.H. GRAL ZONA-MF. NUM 6	OLAS DE LOS GAR	20170004	200201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	6	208.800.00	1,252.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320825	0000169799	3291	M.H. GRAL ZONA-MF. NUM 6	OLAS DE LOS GAR	20170004	200201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	4	208.800.00	836.200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320826	0000169799	3291	M.H. GRAL ZONA-MF. NUM 6	MONTERREY, N.L.	20010004	200202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320827	0000169799	3291	M.H. GRAL SUBZONA-MF. NUM 12	LINARES, N.L.	20070001	200403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320827	0000169799	3291	M.H. GRAL SUBZONA-MF. NUM 65	OLAS DE LOS GAR	20170008	200802	200300	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	10	208.800.00	2,088.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320828	0000169799	3291	M.H. GRAL ZONA NUM 1	EDRO GARZA GAR	20090002	202416	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320829	0000169799	3291	M.H. GRAL ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320830	0000169799	3291	M.H. GRAL ZONA NUM 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320831	0000169799	3291	M.H. GRAL ZONA NUM 1	MULLUS POTOSI, S.	25010027	250101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320832	0000169531	3291	HOSPITAL GENERAL	CUILIACAN	26010001	260501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	19	208.800.00	3,967.200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320833	0000169532	3291	M.F. GRAL MED. GEN. NUM 1	HERMOSILLO, SON	27010003	271601	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320834	0000169651	3291	M.H. GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	4	208.800.00	836.200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320835	0000169652	3291	M.H.G.S.M.F. 8	TLAXCALA	30013001	300401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,232.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320836	0000169705	3291	M.H.G.Z.M.F. 28	RTINEZ DE LA TOR	31090001	310202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320837	0000169601	3291	M.H.G.S.M.F. 25	TUXPAN	31050002	310401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	3	208.800.00	628.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320838	0000169957	3291	M.H.G.R. 12	MERIDA	33010009	330501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	3	208.800.00	628.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320839	0000168706	3291	M.H.G.Z.M.F. 2	FRESNILLO	34090002	340101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000168706	3291	M.H.G.Z.M.F. 2	FRESNILLO	34090002	340101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	093001	290000	2017M09	3	208.800.00	628.400.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 / 1663

Anexo 1 Equipamiento 2017
1650GYR0091 No. de programa o proyecto PREI: 16090024
50083 Cuenta contable PREI: 13350109

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto:

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI-México			PREI-México			PREI-México			Monto autorizado								
						Municipio	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Anclaje	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000168802	3291	LA UNIDAD DE MEDICINA FAM 4	GUADALUPE	34020005	142402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320841	0000169151	3291	M.H.G.Z. 24	JAYATO A. MADEP	35010006	350102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320842	0000169603	3291	M.H.G.Z. VILLA CORPA	COYOACAN. CVC	38A50003	380106	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320843	0000169152	3291	HGR 2 / UJAAA / UNF N. 163	COYOACAN	38A50005	380501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320844	0000169881	3291	M.HGR N. 1 GABRIEL MANCERA	BENITO JUAREZ	37010002	370101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320845	0000169958	3291	H.G.Z. M.F. N. 8	ENSENADA. B.C.	02030001	020201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320846	0000169153	3291	H.G.S. y M.F. N. 6	TECATE. B.C.	02020001	020701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320847	0000169882	3291	H.G.S.Z. N. 12	JIS RIO COLORADO	02040001	020702	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320848	0000169813	3291	H.G.Z. CON UMF 1	PAMPECHE. CAMP	06010001	060201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320849	0000169614	3291	CONJ. SALTILLO HGZ Y CSS de laboratorio	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320850	0000169955	3291	CONJUNTO PIEDRAS/CONJUNTO	PIEDRAS NEGRAS	06030001	060201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320851	0000169707	3291	SALTILLOHGZ.2	SALTILLO	06030008	060201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320852	0000169533	3291	HGZ/MF N. 16	TORREON	05030001	050202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320853	0000169883	3291	HGZ/MF N. 18	TORREON	05030010	050203	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320854	0000169809	3291	CONJUNTO MONGLOVA HGZ N.7	MONGLOVA. COAH	05170001	050204	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320855	0000169804	3291	HGZ/MF N. 6	RRAS DE LA FUEN	05040001	050401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320856	0000169805	3291	HGR/MF N. 21	DISCO I. MADERO	05060001	050402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320857	0000169806	3291	HGR/MF N. 13	AUZOQUIZ. COAH.	05260001	050404	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320858	0000169905	3291	UNIF No. 89 + UJAAA Ns. 89	CD. ACUÑA	05110006	050701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169154	3291	HGR/MF N. 16	SALTILLO	05030010	050437	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320860	0000169534	3291	H.G.S.Z. C/M.F. N. 11	JAUHTEMOC. CHI	08030009	080201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320861	0000169896	3291	H.G.Z. C/M.F. N. 11	DELICIAS CHIH.	08050001	080202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320862	0000169835	3291	H.G.O. N. 15	CHIHUAHUA	08010028	081301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320863	0000169884	3291	LA HOSP GENERAL SUBZONA	TOLUCA	16010092	161301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320864	0000169836	3291	U MED FAMILIAR 231	METEPEC MEX	16060001	162435	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320865	0000169815	3291	M. H. PSICUIATRICO - 19 SEPT.	TULAPAN	37560001	371501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320866	0000169537	3291	M.H. ESPECIALIDADES	CUAUHTEMOC	37050007	371192	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	20	208,800.00	4,176,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320867	0000150052	3291	M.H. ESPECIALIDADES JUN 25	MONTERREY N.L.	20010059	201901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320868	0000169806	3291	TORREÓN UJAAA HE N. 71 CIE	TORREÓN	06090001	061901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EOU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350105

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplo Presupuesto del Destino del Bien			SAU			ID de Artículo	PREI Descripción	PREI Múltiplo Control de Compras			cifras en pesos					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP			DIF	VAR	URG Ubicación	URG	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169063	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EQU	09530007	098001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320870	0000169155	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 14	VERACRUZ	31120001	311901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EQU	09530007	098001	290000	2017M09	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320871	0000169947	3291	M. H. GR. NUM 1 UNIME ESPE. CIRO MED	MERIDA	33010001	331901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EQU	09530007	098001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320872	0000158807	3291	M. H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUCALPAN	16060002	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EQU	09530007	098001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320873	0000168708	3291	H. PEDIATRIA S.A	CUAUHTEMOC	37B50001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EQU	09530007	098001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320874	0000169064	3291	M. GBLATOS H. PEDIATRIA	JUADALAJARA, JA	14A60001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EQU	09530007	098001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320875	0000169065	3291	M. H. CARDIOLOGIA S. A.	DOCTORES	37B50005	371802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EQU	09530007	098001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320876	0000169065	3291	M. H. G.O. Y P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EQU	09530007	098001	290000	2017M09	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320877	0000169156	3291	M. H. GRAL ZONA MF. NUM 5	ZACATEPEC, MOR	18190001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EQU	09530007	098001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320878	0000169816	3291	M. H. GRAL ZONA MF. NUM 7	CUAUHTLA, MOR.	18110001	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EQU	09530007	098001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
T O T A L :															360	14,407,200.00	75,165,000.00					

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SECRET



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0456

ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET

**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SA:	531.632.0554.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016361	HORA IMP:	17:31:09
NOMBRE GENÉRICO			
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	PHIC IX/ MX550
PARTIDA:	4	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD:	8	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Definición:
2 Descripción:

- 2.1. Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar cinco pacientes.
- 2.2. Monitor central a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 17" o mayor, (Incluir marca y modelo y número de parte)
 - 2.2.1 Con capacidad para conectar 5 monitores de signos de vitales como mínimo.
 - 2.2.2 Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.
 - 2.2.3 Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.
 - 2.2.4 Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.
 - 2.2.5 Almacenamiento de eventos o alarmas.
 - 2.2.6 Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.
 - 2.2.7 Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas
 - 2.2.8 Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.
 - 2.2.9 Detección de al menos 10 arritmias.
 - 2.2.10 Interfaz del usuario en español.
 - 2.2.11 Con teclado y mouse.
 - 2.2.12 Con conexiones a red para comunicación vía:
 - 2.2.12.1 Alámbrica
 - 2.2.12.2 Inalámbrica.
 - 2.2.13 Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.
 - 2.2.13.1 Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.
 - 2.2.14 Interfaz con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
 - 2.2.15 Impresora láser (Incluir marca y modelo)
 - 2.2.16 Unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 15 minutos para la central, (Incluir Marca y Modelo).
- 2.3 Cinco monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia)
 - 2.3.1 Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15" o mayor.
 - 2.3.2 Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.
 - 2.3.3 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 17: Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar cinco pacientes.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 8 PAG 1: Dell UltraSharp U2412M 24" Monitor with LED backlights.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 17: Con capacidad para conectar 5 monitores de signos de vitales como mínimo.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 22: Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.

PARTIDA 4 CATALOGO 1 PAG 2, MANUAL 1 PAG 29: Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 82: Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 4: Almacenamiento de eventos o alarmas.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 139: Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 4: Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 10: Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 66: Detección de al menos 10 arritmias.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 12 PAG 1: Interfaz del usuario en español.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 2, MANUAL 1 PAG 239: Con teclado y mouse.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 18: Con conexiones a red para comunicación vía:

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 239: Alámbrica.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG. 100: Inalámbrica.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 18: Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.

PARTIDA 4 MANUAL 1 PAG 12 - 13, PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 141: Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interfaz con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 9 PAG 1: Impresora MARCA: HP MODELO: Multifuncional INK Advantage 3775.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 10 PAG 1-2: Marca Eaton 5PX UPS. Modelo: 5PX2200RT 1950/1920 VA.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 1: Cinco monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características (PHILIPS, IntelliVue MX550, 868D66)

PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 2: Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15" o mayor.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 52: Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 485: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 000000000016361	HORA IMP: 17:31:09
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	

LICITANTE:	ISM Inneva Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	PHIC IX/ MX550
PARTIDA:	4	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD:	8	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 2 DE 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.3.4 Protección contra descarga de desfibrilador.
- 2.3.5 Detección de marcapasos.
- 2.3.6 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.3.6.1 Al menos ocho curvas simultáneas
 - 2.3.6.2 Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones
 - 2.3.6.3 Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
 - 2.3.6.4 Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
 - 2.3.6.5 Plestimografía.
 - 2.3.6.6 Respiración por impedencia.
- 2.3.7 Despliegue numérico de:
 - 2.3.7.1 Frecuencia cardíaca.
 - 2.3.7.2 Frecuencia respiratoria.
 - 2.3.7.3 Saturación de oxígeno.
 - 2.3.7.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.3.7.5 Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
- 2.3.8 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (indicar tecnología a ofertar)
- 2.3.9 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.3.10 Detección de por lo menos diez arritmias.
- 2.3.11 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario
- 2.3.12 Alarmas audibles y visibles
 - 2.3.12.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
 - 2.3.12.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
 - 2.3.12.2.1 Saturación de oxígeno.
 - 2.3.12.2.2 Frecuencia cardíaca
 - 2.3.12.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.3.12.2.4 Temperatura.
 - 2.3.12.2.5 Frecuencia respiratoria.
 - 2.3.12.2.6 CO2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 449, 453, 456: Protección contra descarga de desfibrilador.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 149: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 30: Al menos ocho curvas simultáneas
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 5: Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 5: Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 4, PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 183: Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 216: Plestimografía.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 201: Respiración por impedencia.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue numérico de:
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 147: Frecuencia cardíaca.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 202: Frecuencia respiratoria.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 210: Saturación de oxígeno.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 228, MANUAL 2 PAG 30: Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 3 PAG 2: El algoritmo patentado de Philips Tecnología FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos) SPO2 tiene un enfoque completamente diferente para identificar la fiabilidad de las señales fisiológicas. La capacidad de rechazar artefactos de este modo es especialmente importante para realizar mediciones con perfusión baja y/o movimientos del paciente.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 163 - 165: Detección de 27 arritmias.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 6, PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 344: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 7: Alarmas audibles y visibles
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 7: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 80: Saturación de oxígeno.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 83: Saturación de oxígeno.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Saturación de oxígeno
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia cardíaca
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 83: Temperatura.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Temperatura
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 81: Frecuencia respiratoria.
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia respiratoria
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 80: CO2
 - PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: CO2


 CIRTHYA SANCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 12.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.832.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000016361	HORA IMP: 17:31:09
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: PIC IX/ MX550
PARTIDA: 4	CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1,2
CANTIDAD: 8	FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 3 DE 5	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.3.12.2.7 Presión Invasiva.
- 2.3.12.3 Alarma de apnea.
- 2.3.12.4 Alarma de arritmia.
- 2.3.12.5 Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
- 2.3.12.6 Con silenciador de alarmas.
- 2.3.13 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.3.14 Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- 2.3.15 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- 2.3.16 Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- 2.3.17 Con batería interna recargable.
- 2.3.17.1 Con duración de al menos una hora.
- 2.3.17.2 Con cargador interconstruido.
- 2.3.17.3 Indicador de bajo nivel en pantalla.
- 2.3.18 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- 2.3.19 Dos módulos para presión invasiva para el total de monitores que conforman la central (indicar, marca y modelo y/o número de parte)
 - 2.3.19.1 En al menos dos canales.
 - 2.3.19.2 Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones invasivas.
 - 2.3.19.3 Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario.
 - 2.3.19.4 Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- 2.3.20 Un módulo para Gasto cardiaco para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte)
 - 2.3.20.1 En al menos un canal.
 - 2.3.20.2 Por termofusión o gasto cardiaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
 - 2.3.20.3 Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuffa.
 - 2.3.20.4 Despliegue de valores numéricos de índice cardiaco.
 - 2.3.20.5 Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- 2.3.21 Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, indicar tecnología ofertada, (indicar marca y modelo y/o número de parte)
 - 2.3.21.1 En al menos un canal.
 - 2.3.21.2 Por medio de mainstream o sidestream o microstream.
 - 2.3.21.3 Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- 2.3.22 Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, (indicar marca y modelo y/o número de parte)
 - 2.3.22.1 En dos o más canales.
 - 2.3.22.2 Arreglo espectral comprimido e índice espectral.
 - 2.3.22.3 Despliegue de valor y curva.
- 2.3.23 Un módulo para índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 229: Presión Invasiva.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 71: Presión invasiva
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 79: Alarma de apnea.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 175: Alarmas de arritmias
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 61: Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 66: Con silenciador de alarmas.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 6 PAG 1: Interface, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 1: Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 2: Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 435: Con batería interna recargable.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 6: Con duración de al menos una hora.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 435: Con cargador interconstruido.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 436: Indicador de bajo nivel en pantalla.
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 4 PAG 2 y 3: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 20: Dos módulos para presión invasiva para el total de monitores que conforman la central (Marca: Philips Modelo: M1006B)
- PARTIDA 4 CATÁLOGO 5 PAG 6: En al menos dos canales.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 18, CATÁLOGO 5 PAG 6: Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones invasivas.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 230: Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 234-235: Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 20: Un módulo para Gasto cardiaco para el total de monitores que conforman la central (Marca: Philips Modelo: M1012A)
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 243: En al menos un canal.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 243: Por termofusión o gasto cardiaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 239: Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuffa.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 245: Despliegue de valores numéricos de índice cardiaco.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 244, MANUAL 2 PAG 245: Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 26: Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, Tecnología Mainstream, (Marca: Philips Modelo: M3014A)
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 26, CATÁLOGO 5 PAG 6: En al menos un canal.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 261: Por medio de Mainstream.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 262: Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 298: Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, (Marca: Philips Modelo: M1023B)
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 299: En dos o más canales.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 299: Arreglo espectral comprimido e índice espectral.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 299: Despliegue de valor y curva.
- PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 307: Un módulo para índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central (Marca: Philips Modelo: M1034B).

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SA: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000016361	HORA IMP: 17:31:09
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-EB-2017	MODELO: PIIC IX/ MX550 Catálogo
PARTIDA: 4	CATÁLOGO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y Bis Manual 1, 2
CANTIDAD: 8	FABRICANTE: Philips Healthcare HOJA 4 DE 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.3.23.1 Despliegue numérico del índice bispectral, índice de calidad de la señal.

2.3.23.2 Despliegue de curva de EEG.

3 Accesorios:

3.1. Para oximetría de pulso: Un cable troncal y un cable con sensor tipo dedal reusable para paciente adulto/ pediátrico y sensor multisitio para uso neonatal por monitor de cabecera solicitado. (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.2. Un cable con sensor de temperatura de piel o superficie reusable por canal. Dos por monitor de cabecera solicitado. (indicar, marca y modelo y/o número de parte).

3.3. Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva con manguera y conector tamaño adulto o pediátrico, para neonatal; 3.3.3 brazaletes desechables en dos diferentes medidas, con manguera y conector, por monitor de cabecera solicitado. (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.4. Cable troncal y cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas para uso adulto/pediátrico, para uso neonatal cable de tres puntas, por monitor de cabecera solicitado. (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.5. Para medición de la presión invasiva incluir al menos: un cable troncal para transductor y un transductor reusable por canal solicitado, dos juegos por módulo solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.6 Para gasto cardíaco:

3.6.1 Un cable troncal, cable y sensor de acuerdo a la tecnología del fabricante por módulo solicitado. (indicar marca y/o número de parte)

3.7 Para capnografía:

3.7.1 Por técnica mainstream: un sensor reusable y un cable, adaptador de vías aéreas reusable o adaptadores de vías aéreas desechables por módulo solicitado.

3.7.2 Por técnica sidestream: trampas de agua (en caso de requerirse), líneas de muestreo (al menos 3) y adaptador endotraqueal por módulo solicitado.

3.7.3 Por técnica microstream: al menos 3 líneas de muestreo y un adaptador endotraqueal por módulo solicitado.

3.8 Para EEG:

3.8.1. Un cable de EEG por de módulo solicitado. (indicar modelo y/o número de parte)

3.8.2. Al menos un juego de electrodos reusables de copa o disco por módulo solicitado. (indicar modelo y/o número de parte).

3.9 Para índice Bispectral:

3.9.1 Un cable para índice bispectral por módulo solicitado. (indicar modelo y/o número de parte)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 307: Despliegue numérico del índice bispectral, índice de calidad de la señal.

PARTIDA 4 CATALOGO BIS PAG 2: Despliegue de curva de EEG.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 458: Accesorios para SpO2.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar. Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1041A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 466: Accesorios para temperatura
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 453: Brazalete Adulto 27 a 35 cm Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 456: Neonatal Tubo. Marca: Philips, Modelo: M1597C, brazaletes Marca: Philips, Modelo: M1866S y M1868S

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 449: Juego de cables de 3 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m
M1669A 2,7 m. Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m
PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m Marca: Philips, Modelo: M1644A Sin apantallar con clip para UCI 0,45 m Marca: Philips, Modelo: M1622A.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 7 PAG 2-3: Cable LogiCal Hewlett Packard Merlin Modelo: MX961Z02. Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCal Modelo: MX9604A.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 467: Accesorios para gasto cardíaco (GC). Termodilución del corazón derecho Cables de interfaz de GC Cable de 2,4 m + 2,4 m Marca: Philips, Modelo: M1642A.
Sondas de inyección
Sonda de temp. de inyección de 0,5 m (reutilizable) Marca: Philips, Modelo: 23001B
Sonda de temp. de baño de hielo Marca: Philips, Modelo: 23002A

TÉCNICA A OFERTAR

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 directo.

Sensor de CO2 Marca: Philips, Modelo: M2501A
Adaptador para vías aéreas, adulto/pediátrico (reutilizable) Marca: Philips, Modelo: M251SA
Adaptador para vías aéreas, lactante (reutilizable) Marca: Philips, Modelo: M2516A

SE OFERTARÁ MAINSTREAM

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 lateral. Sensor de CO2 Marca: Philips, Modelo: M2741A. Línea de muestra recta Marca: Philips, Modelo: M2776A. Juego adaptador para vías aéreas, ET > 4,0 mm Marca: Philips, Modelo: M2768A

SE OFERTARÁ MAINSTREAM

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 469: Accesorios para CO2 Microstream. Juego FilterLine® adulto/pediátrico Marca: Philips, Modelo: M1920A.

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 471: Accesorios para EEG

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 471: Cable de paciente de 2,7 m Marca Philips, Modelo: M2268A

PARTIDA 4 MANUAL 2 PAG 471: Cable reutilizable de 5 latiguillos de 80 cm de largo, con electrodos de ventosa con cable de platacloruro de plata de 10 mm (adulto) Marca: Philips, Modelo: M1931A

PARTIDA 5 MANUAL 2 PAG 471: Cable de dispositivo BIS y cable de interfaz de paciente e imagen.

CINTHIA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000016361	HORA IMP: 17:31:09
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	PIIC IX/MX550
PARTIDA:	4	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS, Manual 1, 2
CANTIDAD:	8	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 5 DE 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

4 Consumibles:

4.1. Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

4.2 Para presiones invasivas:
4.2.1 Al menos 10 domos desechables para el caso de transductor reusable o al menos 10 kits de transductor desechable, por canal y módulo solicitado.

4.3 Para EEG:
4.3.1 Al menos 5 juegos de electrodos desechables.

4.4 Para Índice Biespectral.
4.4.1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto y al menos 25 piezas para paciente pediátrico (por módulo solicitado)

4.5 Al menos 1000 hojas de papel bond tamaño carta.

4.6 Cartucho de tinta para impresora ofertada.

5. Instalación.
5.1 Eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento.
6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7 Normas-Estándares vigentes:

7.1 Para Bienes Nacionales e Internacionales:
7.1.1 Registro Sanitario
7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV.

7.2 Para bienes nacionales incluir:
7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para Bienes Internacionales incluir:
7.3.1 Certificados FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 13 PAG 1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 7 PAG 2: Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCal Modelo: MX9604A.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 13 PAG 1 Al menos 5 juegos de electrodos desechables.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 14 PAG 1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto y al menos 25 piezas para paciente pediátrico (por módulo solicitado)

PARTIDA 4 CATÁLOGO 11 PAG 1: Hojas bond.

PARTIDA 4 CATÁLOGO 9 PAG 2-3: Cartucho tricolor MARCA: INKADVANTAGE 662 MODELO:CZ104AL. Cartucho negro INKADVANTAGE 664 MODELO:F6V29AL

PARTIDA 4 CATÁLOGO 2 PAG 11: Eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.
Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Cynthia Sánchez Rojas
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

CYETIMS

✓

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	591.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innove Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:
 2. Descripción:
- 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como
 - 2.2 mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia).
 - 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).
 - 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 - 2.3.1 Alámbrica
 - 2.3.2 Inalámbrica
 - 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
 - 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
 - 2.7 Detección de marcapasos
 - 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
 - 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.8.3 Pletismografía
 - 2.8.4 Respiración por impedancia
 - 2.9 Despliegue numérico de:
 - 2.9.1 Frecuencia cardiaca
 - 2.9.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
 - 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - 2.9.5 Temperatura
 - 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
 - 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
 - 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia. MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardiaca
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 12: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

2.15 Alarmas audibles y visibles

2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

2.15.2.1 Saturación de oxígeno

2.15.2.2 Frecuencia cardíaca

2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

2.15.2.4 Temperatura

2.15.2.5 frecuencia respiratoria

2.15.3 Alarma de apnea

2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

2.15.5 Con silenciador de alarmas

2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

2.17 Interface, menús y mensajes en español.

2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal

3.1 reusables adulto/pediatrico y un sensor multistio reusable neonatal. (indicar marca, modelo y/o número de parte)

3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.

3.3 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazaletes Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.6 rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta

Se incluye en la propuesta.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.619.041.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000012046 HORA IMP: 17:26:17
NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI MARCA: PHILIPS
de CV
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017 MODELO: MP5
CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual
PARTIDA: 31 FABRICANTE: Philips Healthcare
CANTIDAD: 42 HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:

2. Descripción:

- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
 - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.8 Detección de marcapasos
 - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por impedancia.
 - 2.10 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.619.041.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
 CLAVE PRE: 00000000012046 HORA IMP: 17:26:17

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI MARCA: PHILIPS
 de CV
 LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017 MODELO: MP5
 PARTIDA: 31 CATALOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual
 CANTIDAD: 42 FABRICANTE: 1
 Philips Healthcare
 HOJA 2 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

2.16.1.1 Saturación de oxígeno

2.16.1.2 Frecuencia cardíaca

2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

2.16.1.4 Temperatura

2.16.1.5 Frecuencia respiratoria

2.16.2 Alarma de apnea

2.16.3 Con silenciador de alarmas

2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del

2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.

2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, Incluyendo batería.

3. Accesorios

3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.3 Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:

PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquiera dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

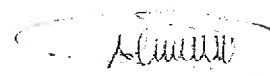
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS






869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografia digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	5	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia)	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72

ANEXOS
VISION DE CONTRATO



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica.
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso de dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

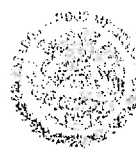
El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por ~~partida completa entregada~~, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2016, respectivamente.

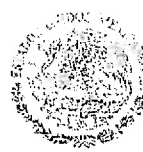
1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



878

3. justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
- En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato, de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones	ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones	
2	<p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). 	
3	(Se agrega)		Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2270

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0456

ANEXO 3 (TRES)

“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

CMTEC



ANEXO No. 1
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DEL COMITADO

Entidad	Dependencia	Unidad Medida	Descripción	Carpo	FEI	SN	Distribución	Cantidad
1	Hosp. Especialidades	UMAE HE CHM LA PAZA	Serv y Zedache S/N/C/La Paz C.P. 02390, Deleg. Apatzingán, Distrito Federal	Ude de Invsn de Ingeniería Biomédica	11629	531,055,0024,03.01	Unid. año monopolar.	1
1	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HE TLTEON GUANAJUATO	Bnd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Parajes C.P. 3720, León, Guanajuato	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11629	531,055,0024,03.01	Unid. año monopolar.	1
1	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CANO, JAL.	Bskero Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11629	531,055,0024,03.01	Unid. año monopolar.	1
2	Agua Calientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, ASS	Bnd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Agua Calientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, ASS	Av. de los Cerros No. 402 Col. Fraccionamiento Oycaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Agua Calientes	UMF 11, AGUASCALIENTES, ASS	Av. Mariano Hidalgo No. 510 esq. Calle Anillo Mar, Cd. Sañeille Morelos C.P. 2095, Ags. Ags.	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Baja California	HGZWF9 ENSEMDA, BC	Av. Reforma No. 94, Fracc. Bahía C.P. 22980, Ensenada, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Baja California	HGR1-UMAA TULUANA, BC	Calle Canada #16601 Col. Río Tijuana Terena Eliza C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Baja California Sur	UMF34 LA PAZ, BCS	Bnd. Francisco J. Mijica No.4090 e/ E. Coloso y Bordo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Chiuhua	HGZ26-UMAA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Av. Valentin Fuentes #2592 Col. Montevit Casas Grandes, CP. 36900, Cd. Juárez	Jefe de Servicios Administrativos	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3
2	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Cdad. Antonio Nariño y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Calletera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HEZ2NF 2 SALTILLO, COAH	Bnd. Venustiano Carranza y Bnd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kinoco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HEZ2NF16 TORMEON, COAH	Bnd. Revolución y Jazmin Col. Torreon Jardin C.P. 27100, Torón, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HEZ2NF18 TORMEON, COAH	Bnd. Revolución No. 290 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HEZ2NF7 MONCLOVA, COAH	Bnd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HEZ2NF24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26890, Nueva Rosita, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Coahuila	HGZ2NF21 SN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Coahuila	HGZ2NF20 FCOJ IMADEQA, COAH	Bnd. Francisco I. Moreno No. 590 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27900, Francisco I. Moreno, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Coahuila	HGZ213 CIUDAD ACIÑA, COAH	Bnd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Coahuila	UMF Y UMMA 89S3ALTILLO,COAHULLA	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitan, Saltillo Coahuila.	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Distrito Federal Sur	HGZ23 VILLA COAPA, DF SUR	Cdad. del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bomas y Proa. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Distrito Federal Sur	UMF140 LA TEJUA, DF SUR	La Teja No. 90 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Carro rto con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO N.º 7
GUINE DE BIENES Y EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

Clasificación	Unidad Ejecutora	Dotación	Administración de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	FSEI	SAI	Descripción	Cantidad
2	Queetano	H623 SN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	2
2	Queetano	UMF12 CADEBERTA DE MONTES, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
2	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Yvaira Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvaira.fuentes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Yvaira Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvaira.fuentes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
2	Tamaulipas	H6215 CUAMA CD BERNOSA, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD BERNOSA, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
2	Tlaxcala	UMF51, SN LUIS TEOLOCHOLCO, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	H62M324 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	3
2	Veracruz Norte	H62M323 SN ANDRES TUXTLAVINTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF32 ALVARADO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF40 MANU LOF ALTAMIRANO, VNT	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 59 TANTOYUCA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 52 MARMAYOS, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF34 CAATEMCO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
3	Chihuahua	H626 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
3	Chihuahua	H623E-LIAMA, CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
3	Distrito Federal Sur	H62M38 SAN ANSEL, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Hernández Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
3	Jalisco	H6R46 LAZARO CárDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Olvera Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.carr@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
3	Nayarit	H6G21 TEPIC, NAY	Ing. Olvera Gerardo Ruiz Marañón	Ingeniero Biomédico Delegacional	olvera.ruz@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
3	Puebla	H6R35 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Olvera Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	olvera.candia@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
3	San Luis Potosí	H6230 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Lethé Techo Escobosa Potosí	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lethe@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1
3	Sonora	H622 HERMOSILLO, SON	Ing. Yvaira Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvaira.fuentes@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Carrro rnp con equipo completo para biomédica con distribuidor monitor	1



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Dependencia	Unidad Médica	Domicilio	Administradores Contrato	Cargos	Correo Electrónico	FIRSI	S4I	Descripción	Cantidad
3	Tamaulipas	HG215 CUMMA CD RENOVISA TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 86620, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Guierrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guierrezca@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
4	Campeche	HG2MF1 CAMPECHE CAMP	Reynosa, Tamaulipas Av. Lopez Mateos por Talamantes y Quimilana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Lian Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	lianbasto@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chihuahua	HG866-JMAA CD JUAREZ CHIH	Durango y Honda Reynosa Frasco Torres del Sur Paseo Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	CP. 31200, Chihuahua	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	jefe de Servicios Administrativos	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Distrito Federal Sur	HG230 IZTACALCO, DF SUR	Platón Elías Calles No. 475 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06800, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	fabián.alonso@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Jaime Alonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Quintana Roo	HG977 CANCUN, Q ROO	Av. José López Fontillo Esquina Kaban S/N, Ptequn 92, C.P. 77516, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2 Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Veracruz Norte	HG271 BOCA DEL RIO, VER NTE	Polidrogación Diaz Mirón S/N Esq. Celilo Col. Poesía, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Ceja Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
4	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 38000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Miguel Martínez Cadena	jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Chihuahua	HG81 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Conde	Ing. Alberto Saucedo Pérez	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HICARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cautelónes No. 331 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	jefe de la División Biomédica	jose.lflores@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Cdad. Valipio y Jaramatas Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Nuevo León	HG239 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Yvanna Gabriela Torres Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvanna.torres@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Sonora	HG81 CD OBERGON, SON	Ins. C.P. 85120 Ciudad Obregón, Ciénega, Sonora	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guierrezca@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Tamaulipas	HG88 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89490, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	Ing. Ulises Aranda	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.aranda@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Veracruz	HG812 MÉRIDA, YUC	Av. Colón Con Nizetz, Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Aranda	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.aranda@imss.gob.mx	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
6	Guerrero	HG24 CELAYA, GTO	Av. Matutaleno Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38090, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Guerrero	HG24 CELAYA, GTO	Guerrero	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CANVER	Guerrero	Ing. Christopher Zárate Priego	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Av. Cuauhtémoc, Esq. Conarinas y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dr. Rafael Ortega González	jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Bvd. Revolucón #6690 OTE. Col. Torreon, Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Ing. José Luis Flores Bolaños	jefe de la División Biomédica	jose.lflores@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HINEFECTO CMN LA RAZA	Cdad. Valipio y Jaramatas Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	jefe de la División Biomédica	jose.lflores@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HINEFECTO CMN LA RAZA	Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HINEFECTO CMN LA RAZA	Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	México Oriente	HGZ197 TEPICCOCO, EDO MEX	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Héroes, C.P. 56153 Tepicoco de Mora, Tepicoco, Edo. de México	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
7	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86980, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
7	UMAE HEDATRIA OBLACMNDQ, JAL	UMAE HEDATRIA OBLACMNDQ, JAL	Blvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Agua Calientes	HGZ71 AGUA CALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Baja California	HGZMF8 EENSEMDA, BC	Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
8	Baja California	HGRI-JUMA TLAJUANA, BC	Calle Canada #15891 Col. Rio Tijuana tercera Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
8	Baja California	HGZMF6 TECATE, BC	Av. Torres Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
8	Baja California	HGOMF7 TIJUANA, BC	Bvd. Salinas y Pío Sábido # 802 Col. Anáhuac C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO 6. GUIA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO MEDICO

Table with columns: Estado, Unidad, Nombre del Equipo, Descripción, Marca, Modelo, Cantidad, etc. Lists medical equipment distribution across various states and units.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Polifaseo	Unidad Técnica	Domicilio	Administración de Contrato	Campo	Correo Electrónico	PER	SIU	Definición	Cantidad
10	México	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lazaro Gardenas, y Compañera S/N, Col. Cerro A Un lado de La Presidencia y DR Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, México, Michoacán de Ocampo	Ing Ruy Bogoyos Kun	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bogoyos@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	México	UMF15 CASASANO, MOR	Calle Reforma 1 Entre Sol de Mayo y Reforma Col. Casasano, C.P. 62101, Casasano, Cuauhtémoc	Ing Adriana Becerra Aquilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Nayarit	HGZMF10 SANIAGO	Casasano, C.P. 62101, Casasano, Cuauhtémoc	Ing Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	2
10	Nayarit	HGZMF19 MEZCALLES, NAY	Nicolas Echiverri en Col. Cuauhtémoc	Ing Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Nayarit	UMF 27 SN JOSE DEL VALLE	Josef Ortiz de Domínguez No 1 Carrel, 200 Tepic-Pto Valarta	Miriam Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	2
10	Nuevo León	HGZ 67 CON UDMA APODACA	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Bandejas	Miriam Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	4
10	Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Nuevo León	HGZMF10 SABINAS HIDALGO	Escobedo y Adana S/N, C.P. 65200, Ciudad Sabinas	Ing Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Nuevo León	UMF16 ALENDE, NL	Healigo, Salinas Hidalgo, Nuevo León	Ing Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Moctez y Escobedo S/N, C.P. 67550, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	5
10	Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Av. Ruiz Cortés y Cerro Col. Moderna C.P. 64530, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Av. Solidaridad y Magnolia Col. Fraccionamiento Aztlán C.P. 64720, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Estimulo Profesa, Ruiz Cortés Col. Valle Verde 20, Sector C.P. 64117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Av. Lazaro Cardenas No. 6751 Col. 15 de Septiembre C.P. 64780, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	2
10	Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Zaragoza y Allende S/N, C.P. 66620, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	2
10	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Amegza y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	2
10	Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Celestino Gases y Guadalupe Col. Celestino Gasa C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Oaxaca	HGZ1 JIMAA OAXACA, OAX	Ciudad de Charulhuape, 621 Col. Centro C.P. 66900, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing Ramón Alberto Morcanda	Ingeniero Biomédico	ramon.morcanda@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Oaxaca	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Carretera de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Querétaro	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76900, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.zaenzi@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	2
10	Querétaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Av. Gaxiana No. 133 y Guillermo Prieto Col. C.P. 76220, Santa Rosa Jauregui, Querétaro, Querétaro	Ing Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.zaenzi@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Sanita Rosa Jauregui, Querétaro, Querétaro	Ing Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Sonora	UMF1 GUAYMAS, SON	Av. Morelos, Isidro Obena Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Tabasco	HGZ22 CARDENAS, TAB	Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Las Villas, C.P. 65440, Heroica Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Tabasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Est. Cardenas Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés García Col. Pinar de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Tabasco	HGZ15 GUAMA CD BERNOSA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Esquina Peña Fracantoni Col. Centro C.P. 86900, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing Héctor Antonio Gutiérrez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Tabasco	HGZ MF 2 APIZACO, TLAX	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88220, Reforma, Reforma, Tlaxiahuatlán	Ing Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Tabasco	UMF1 PUEBLO VIEJO, TLAX	Calle Centenario Est. Venustiano Carranza y Felipe Larrazabal S/N C. P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Puebla	Ing Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	1
10	Veracruz	UMF1 PUEBLO VIEJO, VER	Carretera de la Paz, Col. Independencia Oriente C.P. 44190, Guadalupe, Aliso	Ing Simón García Quinteiro	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	4



ANEXO No. 13
GUADALAJARITA Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPO

Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	
Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	Unidad Medida	
10	Varacruz Norte	HGZM26 CD CARDEL VERI	Avenida Flores Hagozi Esq. Carretera Cardel - Naranja, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	\$31,168,000.00	Electrocardiografía multiplex con interpretación.	2
10	Varacruz Norte	HGZM26 TUXPAN, VERI NTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, Tuxpan de Rodríguez Cano, Pón. Cruz, C.P. 82773, Tuxpan de Rodríguez Cano, Tlaxiaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	\$31,168,000.00	Electrocardiografía multiplex con interpretación.	1
10	Veracruz Sur	HGZM26 MINATITLÁN, VERI	Calle justo Sierra no. 31 con centro, c.p. 95700, Minatitlán, Ver.	Ing. María Rodríguez Muñoz Cortova	Ingeniero Biomédico	maria.muñoz@imss.gob.mx	11713	\$31,168,000.00	Electrocardiografía multiplex con interpretación.	1
10	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.carlo@imss.gob.mx	11713	\$31,168,000.00	Electrocardiografía multiplex con interpretación.	2
10	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.carlo@imss.gob.mx	11713	\$31,168,000.00	Electrocardiografía multiplex con interpretación.	1
10	Zacatecas	UMIF6 RIO GRANDE, ZAC	Loma No. 23 y Zaragoza C.P. 99400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.carlo@imss.gob.mx	11713	\$31,168,000.00	Electrocardiografía multiplex con interpretación.	1
10	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 802 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.carlo@imss.gob.mx	11713	\$31,168,000.00	Electrocardiografía multiplex con interpretación.	1
11	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Av. Lerdo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bano Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.bano@imss.gob.mx	12176	\$31,925,002.01	Electrocardiografía de 32 canales.	1
11	Baja California Sur	HGZM1 LA PAZ, BCS	Bvd. 5 de Febrero entre Héroes de Independencia y Gómez Farias Col. Pueblo Nuevo C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huista	Coordinador Biomédico	erick.logan@imss.gob.mx	12176	\$31,925,002.01	Electrocardiografía de 32 canales.	1
11	Coahuila	HGZM2 SAUTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Rosero C.P. 25270, Sautillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.albertolopez@imss.gob.mx	12176	\$31,925,002.01	Electrocardiografía de 32 canales.	1
11	Coahuila	HGZM7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Heród R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.albertolopez@imss.gob.mx	12176	\$31,925,002.01	Electrocardiografía de 32 canales.	1
11	Hosp. Especialidades C.M.N.L.A. Raza	UMAE HRSQ, MUORELOS, DF	Cdad. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07450, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12176	\$31,925,002.01	Electrocardiografía de 32 canales.	1
11	Hosp. Especialidades N° 2, SONORA	UMAE HEG, OAJM, OJ	Calle Protagónico Hidalgo y Halseaguey SN Col. C.P. 95130, Protagónico, Hermosillo, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	12176	\$31,925,002.01	Electrocardiografía de 32 canales.	1
11	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21, MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	12176	\$31,925,002.01	Electrocardiografía de 32 canales.	1
11	San Luis Potosí	HGZ6 CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lerehi Triabo Escobosa	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	linda.lerehi@imss.gob.mx	12176	\$31,925,002.01	Electrocardiografía de 32 canales.	1
11	San Luis Potosí	HGZM1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Thomas Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lerehi Triabo Escobosa	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	linda.lerehi@imss.gob.mx	12176	\$31,925,002.01	Electrocardiografía de 32 canales.	1
12	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Romo 4 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	\$31,333,0317.01.01	Electrocardiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Chihuahua	HGZM16 CIUDAD GUAYMATECO, CHIH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	\$31,333,0317.01.01	Electrocardiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Chihuahua	HGZM11 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Av. Río Conchos, Sector Frontero s/n Col. Cd. Delicias Centro, CP 33900	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	\$31,333,0317.01.01	Electrocardiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Chihuahua	HGZM23 HIDALGO DEL PARRAL, CHIH	Protección Independencia y Tenocoyotl Centro Av. Mutatisnui Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38000, Cerebra, Guanajuato	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	\$31,333,0317.01.01	Electrocardiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Guanajuato	HGZ2 DE LA PAZ, GTO	Av. de la Paloma No. 307 Fraccionamiento Gómez, C.P. 36550, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	monica.pacheco@imss.gob.mx	11803	\$31,333,0317.01.01	Electrocardiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Hosp. General C.M.N.L.A. Raza	UMAE HG CANI, LA RAZA	Cd. Vulpiv, Acazapan Col. La Raza C.P. 02990, Delgado, Acapulco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolanos	Jefe de la División Biomédica	jose.luisflores@imss.gob.mx	11803	\$31,333,0317.01.01	Electrocardiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Hosp. Pediatría C.M.M. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA, OMSMXI	Av. Querubén No. 399 Entro Dr. Márquez y Sig 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	11803	\$31,333,0317.01.01	Electrocardiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CMMAC, PUEBLA	Diagnóstico Defensores de la República y 6 Perímetros S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11803	\$31,333,0317.01.01	Electrocardiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Sierra	HGZM3 MAZATLÁN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Anesad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11803	\$31,333,0317.01.01	Electrocardiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
12	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle 8a. Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Ing. Héctor Bano Verdugo	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.bano@imss.gob.mx	11902	\$31,430,0061.01.01	Electrocardiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
13	Baja California	HGZM12 S. LUIS R. COLOREDO, SON	Av. Calitlanita y Desampino (S/N) Col. Tiz. Gutiérrez, C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Bano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	hector.bano@imss.gob.mx	11902	\$31,430,0061.01.01	Electrocardiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
13	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidal Vázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises García Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11902	\$31,430,0061.01.01	Electrocardiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
13	Jalisco	HGZM1 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lazaro Cardenas y 8da Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11902	\$31,430,0061.01.01	Electrocardiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTACTO

Bandera	Dominación	Unidad Médica	Dominio	Administrador de Contacto	Cargo	Contacto Electrónico	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
13	Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA OAX	Cd. Héctor de Chiquitque 621 Col. Centro C.P. 66000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramon Alberto Moncada	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	Fotocopiador integral para retina, estado sólido.	1
13	Oaxaca	HGZ1F2 SALINA CRUZ OAX	Carrera Transmisión SIN/Medias Bravo y Quauhtémoc Col. Hidalgo Oriente C.P. 70910, Salina Cruz, Salina Cruz.	Ing. Ramon Alberto Moncada	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	Fotocopiador integral para retina, estado sólido.	1
13	San Luis Potosí	HGZ50 JUMAA SAN LUIS POTOSÍ SLP	Av. Fanguanga 205 Col. Prados de San Vicente la Seo. C.P. 78197, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Triana Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	Fotocopiador integral para retina, estado sólido.	1
13	Sinaloa	HGHT JULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Coliagua Bosques, Coliagua, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Pivara Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.pivara@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	Fotocopiador integral para retina, estado sólido.	1
13	Zacatecas	HGZ2 FRESWILLO ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	3
14	Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS DF N	Av. U.P.N. Esquina Eje 4 Norte Futura Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Hidalgo	HGZMF8 CO SAHAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Periferico Norte sin Col. Centro C.P. 49900, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Medico Ortop. No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMA6 HE14 CANVER	Av. Caratútemo, Esq. Cervantes y Parífilis SIN Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Hosp. General CAN/LA PAZ	UMA6 HG CAN/LA PAZ	Cd. Valerio y Lleraneras Col. La Paz C.P. 02990, Deleg. Acazapotlán, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bohíos	Jefe de la División Biomédica	jose.llovesho@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	2
14	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXPTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlan C.P. 53000, Matamoros, Matamoros, Edo. de México	Ing. Ambar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ambar.villarreal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	México Poniente	HGZ021 TOLUCA EDO MEX	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Ambar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ambar.villarreal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Michoacán	HGZMF12 LAZARO Cárdenas, MICH	Av. Lazaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Michoacán	HGSZ7 LA PIEDRA, MICH	Calle Ojitos 63 Col. Las Arboledas C.P. 39537, La Piedra de Cabadas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAV	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Olave Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	olave.ruiz@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Oaxaca	HGZ1 JUMAA OAXACA OAX	Cd. Héctor de Chiquitque 621 Col. Centro C.P. 66000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramon Alberto Moncada	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Puebla	HGSZ10 NUEVO NECAHA, PUE	Av. 16 de Mayo Esquina Pino Suárez C.P. 73200, Nuevo Neceha, Jilotepec, Puebla	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER	Armenta Flores Magón Esq. Carretera Cardel-Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91690, Col. El Modelo, José Cardel, LA Antena, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simon Garcia Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
15	Distrito Federal Norte	UMF 61 ALMERCED, DF NORTE	Av. Circunvalación Esquina Compañera Col. Mercedes Babuena C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11929	531.497.0053.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
15	Hidalgo	HGZ1F6 TEPIC DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Rio de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.0053.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
15	Hidalgo	HGSZ 33 TZAVUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Trizayuca Col. C.P., Trizayuca, del Rio de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.0053.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
15	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMA6 HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez SIN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guivera	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11929	531.497.0053.02.01	Incubadora para recién nacido.	10
15	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlan C.P. 53000, Matamoros, Matamoros, Edo. de México	Ing. Ambar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ambar.villarreal@imss.gob.mx	11929	531.497.0053.02.01	Incubadora para recién nacido.	5
15	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAV	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Olave Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	olave.ruiz@imss.gob.mx	11929	531.497.0053.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
15	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Protección Diaz Mirón SIN Esq. Centro Col. Paraiso, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simon Garcia Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.0053.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
15	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER	Narango y Pelotona SIN Col. Laredo C.P. 30260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simon Garcia Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.0053.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
16	Baja California	HGFM31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Laredo sin Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	2
16	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Pueblo Carnes Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Ing. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Entidad	Unidad	Descripción	Dirección	Administrador de Contrato	Campo	Correo Electrónico	PREI	501	Descripción	Cantidad
17	Hosp. Traumatología Magda de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Cedex 15 S.M. Casti Isas. Av. J.F.N. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780. Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adriel Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adriel.mendez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	4
17	Michoacán	HG28 URUPAN MICH	Catza de Benito Juárez Esq. Con. Fco. Villa S/N Col. Unión Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Michoacán	HG28F4 ZAMORA MICH	Av. Madero y Pasaje de Los Alamos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Michoacán	HG28MF9 PATZINGAN MICH	Calle Compañía y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apaxtzingán de La Constitución, Apaxtzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Michoacán	HGSZNF17 LOS REYES MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Siles, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	4
17	Nuevo León	HGS23 MONTERREY NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	4
17	Nuevo León	UMF7UMAA SAN PEDRO GG.	San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	3
17	Puebla	HG215 TEHUACAN PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gascotrespo Col. San Nicolás Tahzintla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Puebla	HG25 METEPEC PUE	Km. 4.5 Carretera Atlaco - Metepec S/N C.P. 74960, Atlaco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Puebla	HGS210 NUEVO MEGAYA PUE	Av. 10 de Mayo Esquina Pino Suárez C.P. 73200, Nuevo Mexaca, Juan Galindo, Puebla	Ing. Juan Antonio Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	5
17	Querétaro	HGR1 QUERETARO QRO	Av. 3 de Febrero y Calzada Zanateca Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Linda Ureth Trabo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.ureth@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	2
17	San Luis Potosí	HG26 CIUDAD VALLES SLP	Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Ureth Trabo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.ureth@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	San Luis Potosí	HG2MF1 SAN LUIS POTOSI SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomas Estreves Col. Ciudad C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	3
17	Shabaa	HG249 LOS MOCHIS SIN	Bvta. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81236, Los Mochis, Abasco, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	2
17	Shabaa	HGS2MF4 NAVOLATO SIN	C.P. 81236, Los Mochis, Abasco, Sinaloa	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Tabasco	HQ246 VILLAHERMOSA TAB	Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Tabasco	HQ22 CARDENAS TAB	Av. Francisco Trillo Guinta S/N Esq. Carretera Circunval del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85900, Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	2
17	UMAE HEDUATRIA OBUA COMOCAL	UMAE HEDUATRIA OBUA COMOCAL	Balcón Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dir. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	2
17	Veracruz Norte	HG2MF24 POZA RICA VER	Naripio y Belmar S/N Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Veracruz Norte	NTE	Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2 Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Zacatecas	UMF 5 UMAA TELERIA VER	C.P. 91897, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Cárto Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.cartero@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Campeche	HG2MF1 CAMPECHE CAMP	Zacatecas, Zacatecas	Ing. Juan Alberto Basilo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basilo@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	2
18	Consulta Externa OMLA	CONSULTA EXTERNA DEL OMLA ARAZA	Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Lic. Sergio Admi Tallados Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del OMLA La Baza	sergio.tallados@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Distrito Federal Norte	HG227 TLATELOLCO DF NORTE	Urb. y Manuel González No. 311 Unidad Noroeste Tlatelolco C.P. 06900, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Hosp. Especialidades N° 2 Sonora	UMAE HEZ QUIN CD OREGON SON	Calle Polanco y Hidalgo y Huesguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	H7 Coahuila	UMAE HE71 TORREON COAH	Bvda. Revolución 42660 OTE. Col. Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo	1
19	Aguaascalientes	UMF10 AGUAASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Monte 1914 esquina con Refinerías Mexicanas Col. Gremal C.P. 20030, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Varez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo	1

[Handwritten signature]



ANEXO 1.3
GUION DE DISTRIBUCIÓN CADENAS DE COMANDO

Entidad	Unidad de Trabajo	Dpto. de Trabajo	Nombre del Encargado	Cargo	Correo Electrónico	TEL	Ext.	Descripción	Comentarios	
19	Baja California	UMF27 Tijuana, BC	Blvd. Gustavo Diaz Ordaz S/N Km. 11.5 carrel, Almgua a Tercer Col. La Mesa C.P. 22650, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Heber Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	heberbaro@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Baja California Sur	HGSZMZF26 CABO SAN LUCAS BCS	Calle Carretera a Todos Los Santos Km 25 Col. Blass del Pacifico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	ericklogan@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Campeche	HQZMFI 1 CAMPECHE, CAMP	Av. Lopez Mateos por Tabernales y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basio Pacilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasio@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chiapas	HQZMFI TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico sin Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chiapas	UMF13 Tuxtla Gutierrez, CHIAPAS	Bv. Chichasán esquina Arriola 115 Col. Las Palmas C.P. 29000, Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chihuahua	HGR66 JUANA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Rojas Fracc. Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Manuel J. Douer # 6825 Col. Miravall Angel Trias, CP 23288, Col. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Coahuila	UMF32 Urdinola Saltillo, COAH	Benjuno de Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Urbiná C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Coahuila	HQZ10 MANZANILLO, COAH	Av. Paseo de las Garzas No. 29, Col. Soberanes, Manzanillo, Colima C.P. 28889	Ing. Miguel Neri Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.neri@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Pantillan C.P. 06100, Deleg. Iztacapa, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Cd. de Tlalpan No. 2555 Venustalpan y Xicotencal Col. Magdalena C.P. 04610, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Nivel	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Ferrocarril y Prolog. Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Hector Manuel González Simedial	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Guerrero	HQZ4 CELAYA, GTO	Av. Matías Romero Esq. Hilo Llama, Centro C.P. 33960, Celaya, Guanajuato	Ing. Montsa Leibel Padriero Rios	Coordinador de Ingeniería Biomédica	montsa.leibel@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Av. Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro C.P. 39300, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Padriago	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangiel@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Hidalgo	HQZMFC8 SAN AGUSTIN, HGO	Av. Circunvalación y Periférico Norte sin Col. Centro C.P. 41900, Tepeacapan, Hidalgo	Ing. Edgar Anton Hernandez Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Hidalgo	HQZMFI TULA DE ALLENDE, HGO	Maestros Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Anton Hernandez Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Jalisco	UMF39 EL ALAMO, TLAQUEPAQUE, JALISCO	Carretera Cadenas y Roberto Michel Col. Ghoretas del 'Alamo' C.P. 45500, Tlaquepaque, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Néluis	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	México Oriente	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central SN San Agustín 384 Sección. C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	México Poniente	UMF223 LERMA, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Noia C.P. 53000, PTE	Ing. Anuar Vilmarol Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilmarol@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Michoacán	HQZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Luz de Vidua, Lerma, Edo. de México	Ing. Ray Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayborges@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Morelos	HQZM5 ZACATEPEC, MOR	Av. Carreteras SN, Esquina Sarzon Flores C.P. 59070, Morelia, Michoacán de Oaxaca	Ing. Arctura Becerra Alcántara	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	arctura.becerra@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Nayarit	UMF24 TEPEC, NAYARIT	Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelia	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Oaxaca	UMF 65 TLUJUA DEL CAMINO, OAX	Paseo de Venia Cd del Valle	Ing. Ramon Alberto Moncatta Sarraco	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.moncatta@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Puebla	UMF1 PUEBLA, PUE	Av. 11 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Hecitza Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Querétaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Av. Constituyentes No. 118 Oriente Col. Centro C.P. 76047, Sanitario de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Amaro Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.amaro@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Querétaro	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO, QRO	Cd. Guadalupe Victoria SN Col. Echibanda El Tintero C.P. 76138, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Amaro Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.amaro@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Quintana Roo	UMF13 CANCUN NORTE, Q ROO	Av. Tektos Esq. Prolog. Tulum, M. T. L. Región 89 C.P. 77327, Cancun, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	Coordinador Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	jaime.magallon@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	San Luis Potosí	HQZMFI SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolas Zapala 208 Pedro Moreno y Tomasa Estives Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Leah Trabado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.trabado@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Sinaloa	UMF36 DALCÁN, SIN	Bvd. E. Calhira, 3106 Col. Interam Hirsora C.P. 80020, Guadalupe Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.rivera@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Sonora	UMF1 CD OBERGON, SON	Prologación Guerrero SN, Col. Manantiales del Inss, C.P. 85120 Ciudad Obregon, Culiacán, Sonora	Ing. Yvaine Gabriela Fortes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvaine.fortes@imss.gob.mx	11824	531,341,2487,03,01	Mastografía digital de campo completo.	1



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clasificación	Unidad Federativa	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	Fax	SAI	Dirección	Cantidad
19	Tlaxasco	HGZ2 CADERNAS, TAB	Ing Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tampulipas	UMF77 CIUDAD MADREO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Candano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Dr. Jorge Alberto Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Ing Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Sur	HGZMF36 COATZACOALCOS, VER SUR	Ing Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Yucatán	UMF59 MÉRIDA, YUC	Ing Ulises Toraluisa Amado Gamiz	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing Fernando Carrillo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Agua Calientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Ing Laura Martínez Yañez	Coordinador Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Baja California	UMF36-JUMMA TIJUANA, BC	Ing Héctor Bano Verdugo	Ingeniero Biomédico Delegacional	hector.bano@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Distrito Federal	HGZMF8 SAN ANGELO, DF SUR	Ing Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Especialidades	UMAE HE CANI LA BAZA	Ing Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades	UMAE HEZ CANI CO	Ing Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LUS	Ing Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LUS	Ing Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Michoacán	HGZSMF7 LOS REYES, MICH	Ing Ruy Bolopques Kur	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolopques@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Tlaxasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	GTJ	UMAE HGP 48 LEON, GTJ	Ing Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	OBJ.ACMOCC.JAL.	UMAE PREDIATRIA	Dr. Ana Ruth Hernández Cerantés	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	HGZSMF33 SAN ANDRES TLUXTLA, VNT	Ing Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	UMF15 UUMA TELERIA, VER NTE	Ing Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Chihuahua	HGQ15 CHIHUAHUA, CHIH	Ing Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ing Ramón Moncada Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
22	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGELO, DF SUR	Ing Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
23	Hosp. Especialidades	UMAE HEZ CANI CO	Ing Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CANI JAL	Ing Álvaro Velázquez Corona	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.velazquez@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	2
23	Querétaro	HGRI QUERETARO, QRO	Ing Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad Ejecutora	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Campo Electrónico	PIF	SRI	Descripción	Cantidad
29	Hosp. Especializadas N° 71, Coahuila	UMAF HERI TORREON, COAH HOSP65 LOS AYALA, GUAD. JALISCO	Dr. Rafael Ortega González Ing. Christopher Guillermo Oliva Néctus	Jefe de División de Cirugía Ingeniero Biomédico Ingeniero Biomédico	rabel.ortega@imss.gob.mx christopher.oliva@imss.gob.mx nectus	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Jalisco	HOSP66 LIZABO GARDENAS, JAL. HOSP67 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx fabián.alonso@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Nuevo León	HGZ21 GUADALUPE, NL HGZ22 SAN NICOLAS DL Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Nueva C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Nuevo León	HGZ29 UMAA SAN LUIS Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis	Ing. Linda Lieeth Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lieeth@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Baja California	HGZM18 ENSENADA, BC Av. Heltona No. 84, Franc. Bahía C.P. 22380, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Baja California	HGZM19 TEPIC, BC Av. Potosí y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tepic, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Baja California	HGZM12 S LUIS R Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Contreras C.P. 85459, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Campeche	HGZM1 CAMPECHE, CAMP Av. López Mateos por 1a. Esquinas y Oliniana Rto. Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Pautilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Chihuahua	HGZM16 GUADALUPE, CHIH. Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, C.P. 31550 Av. Rto. Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd. Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Chihuahua	HGZM15 CHIHUAHUA, CHIH. Cdad. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 31200, Chihuahua	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZ11 SAUTILLO, COAH Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 29700, Delicias, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HGZM2 SAN TILLO, COAH Ejido Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fomento del Kiosco C.P. 28270, Sautillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Coahuila	HGZM18 TORREON, COAH Bvd. Revolución y Azarim Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HGZM17 MONCLOVA, COAH Bvd. Toribio H. Páez Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZM16 PARAS DL, COAH Bvd. Francisco I. Madero No. 590 Col. Nuevo Linas del Sur C.P. 27980, Paras de S. F. Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZM20 FOTI, MADERO, COAH C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZM27 PALAU, COAH Av. Hidalgo 5 de febrero Col. Zona Centro C.P. 28350, Miquiztli, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZM13 CIUDAD ACQUINA, COAH Cdad. Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HGZM24 INSURGENTES, DF 985 SALTILO, COAHULLA	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Distrito Federal Sur	HGZ22 VILLA COAPA, DF SUR Calleza de La Bombas No. 173 Col. Gasparitas 1, Coapa C.P. 04310, Deleg. Coapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D. F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Distrito Federal Sur	HGZ21 UMAA VILLA COAPA Calleza de La Bombas No. 222 Esp. Xola, Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D. F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Distrito Federal Sur	HGZ1 GABRIEL MANCERA DF SUR Protopromer América Km. 1 Col. Centro C.P. 39800, Mexicóli, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Filos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Guanajuato	HGZM15 MOROLEON GTO Av. Ruiz Cortés s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco	Ing. Cesar Alejandro Ramírez Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.aramgo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Guerrero	HGZ1 ACAPULCO, GRO Av. Madero No. 407 Col. Caspades C.P. 42900, Pachuca de	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hidalgo	HGZM1 PACHUCA, HGO							



ANEXO No. 11
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Unidad	Descripción	Unidad Solicitante	Domicilio	Atribuciones de Control	Categoría	Control Ejecutor	FEI	SLI	Presupuesto	Comentarios
30	Hosp. Cardiología C.A.M.N. Siglo XXI	UMA E H CARDIOLOGIA C.A.M.N.SXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Emma D. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMA E H PSIQ SN FERNANDO DRSUR	Av. San Fernando No. 201 Emma Cruz Verde y Colón San Fernando Col. Torneo Guerra C.P. 14090, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMA E H ESPECIALIDADES C.A.M.N.SXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Emma D. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMA E H EPI LEON	BMD Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Parícutos C.P. 32320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMA E H E14 CANVER	Formando Hoga C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zetate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zetate@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMA E H E25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y FcoI Vázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Jiliss Camilo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jiliss.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMA E H E71 TORREÓN, COAH	BMD, Revolución #2650 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMA E H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terminos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Hosp. Pediatria C.A.M.N Siglo XXI	UMA E H PEDIATRIA C.A.M.N.SXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Emma D. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMA E H TOLUCA VERDES, EMER.PTE	Superavida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acadian Toluca de Juárez, C.P. 53190, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vazquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HGZS7 LA OUBERRA, EDO MEX.OTE	Antigua Carretera Tlahuelilpana SN Tracto La Ouberrada, C.P. 54730 Cuautlan Izcalli, Cuautlan Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HGRT2 GUSTAVO BAZ TLANE, EMERXO	Av. Gustavo Baz San Numero, Edo. Pabstón Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlahuelilpana, Tlahuelilpana de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HGQZ1 TOLUCA EDO MEX PTE	Benito Cárter de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	UMF231 UAMAMETETEC, EDOMEX.PTE	Habitación Enriquez Pantoja No. 304 Fraccionamiento San José La Pilla C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	HGRT1 CHARGO MORELIA, MICH	Av. Bosques de los Olivos 101, C.P. 61301, La Gata, Chero, Michoacán de Ocampo	Ing. Fuy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fuy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	UMH82 PAZCUJARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Col. Centro C.P. 61600, Pátzcuaro, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Fuy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fuy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	México Poniente	UMH18 ZITACUARO, MICH	Carretera ZITACUARO, Col. Centro C.P. 61500, Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Fuy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fuy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	México Poniente	HGRT1 PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Pinos Magón, C.P. 62450, Guaymas, Guaymas, Coahuila de Zaragoza	Ing. Adriana Becerra Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	México Poniente	HGZM5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780, Zacatepec del Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquira	Ingeniera Biomédica Delegacional de Coordinación Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	HGZM7 CUAUTLA, MOR	Calle Turquesas No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquira	Ingeniera Biomédica Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	HGZ1 TEMC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	México Poniente	HGZM10 SANTAGO ACQUINTLANAY	Nicolas Echaverría sn Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	México Poniente	HGZM7 MONTERREY, NL	Independencia sn Col. El Basé	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	México Poniente	HGZ1 GUADALUPE, NL	F. Lozano y Fobbe Col. Panto, Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	HGZM6 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Marianos y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe y Camerata A Laredo, Col. Concordia Lomas C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	México Poniente	HGZM2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote y Profesor A. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	HGSM12 LIMARES, NL	Emilio Caranza y Vitos Héroles S/N, C.P. 67700, Limares, Limares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Partida	Descripción	Modelo de Compra	Administrador de Compra	Grupo	Correo Electrónico	FEH	SAI	Observación	Cantidad
32	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Yvanna Gabriela Fontes Hernández	Coordinación Biomédica Delegacional	Yvanna.Lomtes@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva	5
33	Baja California	HGRH-JUMAA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hectorbaro@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante	1
33	Baja California	HGSAM-12 S LUIS R COLONIA, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hectorbaro@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante	1
33	Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SIN PEDRO XALAPA DF-N	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hectorbaro@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante	1
33	Distrito Federal Sur	HGZ32 VILLA COMPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante	1
33	Hosp. Especialidades N°	UMAHE HE1 LEON, GUANAJUATO	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante	3
33	Hosp. Especialidades N°	UMAHE HE14 CAMNER 14, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante	1
33	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACÁN	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljones@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante	1
33	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante	1
33	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODMA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante	1
33	Sinaloa	HGZ48 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante	1
34	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1
34	Baja California	HGZ20 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hectorbaro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1
34	Baja California	HGZ20 TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hectorbaro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1
34	Chihuahua	HGR66-UMA0 GD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos Biomédica	miguel.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1
34	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Sangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1
34	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	UMAHE HE CAN LA PAZ C.M.N SIGLO XXI CANMXSI	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1
34	Hosp. Especialidades N°	UMAHE HE1 LEON, GUANAJUATO	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	4
34	Hosp. Especialidades N°	UMAHE HE14 CAMNER 14, Veracruz	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1
34	Hosp. Especialidades N°	UMAHE HE1 TORREON, COAH	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1
34	Hosp. Especialidades N°	UMAHE HESP OBALITOS CINO, JAL	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de la División de Cirugía Biomédica	rfael.ortega@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1
34	Hosp. Especialidades N°	UMAHE HESP CUMACANG FUERZA PUEBLA, JALISCO	Ing. Álvaro Vencedo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.vencedo@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1
34	Hosp. General C.M.N LA PAZ	UMAHE HINSECTO G.M.N LA PAZ, AZACAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lauc@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1
34	México Oriente	HOR196 ECATEPEC, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cisordia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljones@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1
34	Querétaro	HGR1 OLIVERIANO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1

EXHIBICIÓN DE BIENES



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Código	Departamento	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	501	Descripción	Cantidad
34	Quintana Roo	HGRH 17 CANCUN, O ROO	Av. Politécnico Nacional Entre 1er y 2do Km, M. 1.1 Región 509 C.P. 77533, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado.	3
34	Taxcala	HGEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Taxcala de Xicotencalli, Taxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado.	1
34	Uruapan	HGEZ 1 URUAPAN, MICHO	Bulevar Díaz Vial, C.P. 60100 Uruapan, Michoacán	Ing. Ana Raquel Hernández Cervantes	Coordinador Biomédico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	2
35	Baja California	HGRH 12 SUIPER ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n, C. P. Rosarito, Baja California Sur	Ing. Héctor Bano Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.bano@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Baja California	HGRH 16 MEXICALI, BC	62439, San Luis Río Colorado, Son. Mexicali, Baja California Sur	Ing. Héctor Bano Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.bano@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Chihuahua	HGRH 15 CHIHUAHUA, CHIH	Prófugo Av. División del Norte s-n y Calle 39, Col. Santa Rita, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Ute de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 18 TORREON, COAH	Blvd. Revolución No. 280 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezch@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 21 SAN PEDRO DE COLA, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27193, Fajas de F. Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezch@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 21 SAN PEDRO DE COLA, COAH	Hidalgo y Gomez Fajas Col. Zona Centro C.P. 27380, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezch@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 27 PALAU, COAH	Alvariz y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 28350, Alvariz, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezch@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 213 CIUDAD ACQUILA, COAH	Blvd. Guerrero y Nuevo Oregán Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezch@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 29 ARRIOLA, COAH	Av. De los Arroyos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezch@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 49 ARRIOLA, COAH	Presbítero Cárdenas y Murguía Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezch@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 49 ARRIOLA, COAH	Av. Zaragoza Charmita S/N, Col. El Arbolito, C.P. 07740, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uñares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uanes@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 49 ARRIOLA, COAH	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07300, Dele. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador de Ingeniería D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 46 EL SORIANO, DF SUR	Xalapa Col. P. 04610, Dele. Coyacázan, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 24 IGUALA, GRO	C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	2
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Ortega y Fajardo No. 1 Col. El Hualaj C.P. 40900, Teneme José Azuela, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	3
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Inmanat Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Ute de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 84000, Uruapan, Michoacán	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Ute de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	2
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	02990, Dele. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Coordinador Biomédico	juan.osorio@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Calz. Fco. Romero de Velasco No. 178 Col. Centro C.P. 46600, Ameca, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Coordinador Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	46600, Ameca, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Coordinador Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Blvd. C.P. 44810, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Coordinador Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Coordinador Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Hidalgo No. 360 Col. Centro C.P. 47600, Tepic, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Coordinador Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Morelos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Coordinador Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	2
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Calle Santa María No. 210 Col. Poncien Centro C.P. 45950, Poncien, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Coordinador Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Av. López Mateos S/N No. 3436 Col. Las Águilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Coordinador Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Monero Valle 160 Col. San Juan de los Lagos Centro C.P. 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Coordinador Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Beltrán Domínguez No. 815 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Coordinador Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Campo	Ing. Ruy Edgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.edgones@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Nicolás Echavarría s/ Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico	oliver.rub@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Arviso	Coordinador Biomédico	fabian.arviso@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGRH 28 ZIHUATLAN, GRO	Cd. Héroes de Chapultepec 631 Col. Centro C.P. 69000, Caxtlan de Juárez, Caxtlan de Juárez, Coahuila	Ing. Ramon Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1



ANEXO No. 1
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE EQUIPO

Entidad	Dirección	Unidad de Adquisición	Entidad	Dirección	Unidad de Adquisición	Entidad	Dirección	Unidad de Adquisición	Entidad	Dirección	Unidad de Adquisición	Entidad	Dirección	Unidad de Adquisición	Entidad	Dirección	Unidad de Adquisición
35	Oaxaca	HGZ33 SAN JUAN B TLUXTEPEC, OAXA	Cametara, Tlaxtepec, Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tlaxtepec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tlaxtepec, San Juan Bautista, Tlaxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Quintana Roo	UMEF11 PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	Av. 30 Norte S/N Calle 4 y 6 Col Centro C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaimemagallon@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	San Luis Potosí	HGZ6 CIUDAD VALLES SLP	Bufo México Laredo 24 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Sonora	HERRI CD OREGON, SON	Huasteca y Fronterización Guerrero, Cd. Multimedias del Inss, C.P. 68120 Ciudad Oregón, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fortes	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fortes@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Tlaxcala	HGZ11 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Tlaxcala	HGSS2 MFR TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Simón García Quintero Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	simon.garcia@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Veracruz Norte	HGZWF36 CD CARDEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Esq. Carretera Cardel - Nautla, Col El Modelo, C.P. 91680, Col El Modelo, José Cardel La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico E2	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Veracruz Sur	HGZ28 CORDOBA, VER SUR	Costado de sec. entre un costado de la Esc. Primaria prof. Delfino Vázquez, Córdoba, Ver	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Veracruz Sur	HGZNF35 COSAMALCAPAN, VER SUR	Carretera Miguel Alemán no. 130 col centro c.p. 95400, Cosamaloapan, Ver.	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	3							
35	Veracruz Sur	HGZNF32 MINAVITILAN, VER SUR	Calle Jesús sierra no. 31 col centro, c.p. 96700, Minavítlan, Ver.	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Veracruz Sur	HGZNF16 OMEALCA, VER SUR	Ignacio Zaragoza y conserje col centro c.p. 94900, Omealca, Ver., substa a la margen de Juchitán	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Veracruz Sur	HGZNF12 POTrero, VER SUR	Av. espacio nacional municipio de Atoyac col. Potrero Nuevo c.p. 99500, (potrero nuevo) ver he a tienda 7124	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Yucatán	HGSSZMF5 TIZMIN, YUC	Calle 47 x 43 S/N Col Centro Cd. 97700, Tizimin, Yucatán	Ing. Ulises Toussaint Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Yucatán	HGSSZMF3 MOTUL, YUC	Tzimin, Yucatán Calle 28 No. 319 Col Felipe Carrillo Puerto C.P. 97430, Motul de Carrillo Puerto, Motul, Yucatán	Ing. Ulises Toussaint Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Instituto Alameda No. 45 Col Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Cruz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Chihuahua	HGZNF23	Prologación Independencia T. Tecnología Centro	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Colima	HGZ10 MAZANILLO, COL.	Av. Paseo de las Garzas No. 29, Col. Selenares, Mazanillo, Colima C.P. 28869	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Colima	HGSSZMF4 TECHAMAN, COL	Colegio Militar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Techaman, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	1							
35	Durango	HGZ46 GOMEZ PALACIO, DGO	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gomez Palacio, Durango	Dr. Hector Manuel González Sierra	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	2							
35	Durango	HGZNF1 DURANGO, DGO	Prebio Canas Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Hector Manuel González Sierra	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básica	2							
35	Hgo. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstetrica 2° Nivel	1							
35	Hgo. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	MEZP19 EL MOJINITO, EDO NL	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Barilo Neaucahán C.P. 63000, Iteapehca, Iteapehca, Edo. de México	Ing. Anuar Vilanraal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilanraal@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstetrica 2° Nivel	1							
35	Hgo. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	HERRI GHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de los Olivos 101, C.P. 61501, La Gaceta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstetrica 2° Nivel	1							
35	Oaxaca	HGZ33 SAN JUAN B TLUXTEPEC, OAX	Carretera Tlaxtepec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tlaxtepec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tlaxtepec, San Juan Bautista, Tlaxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstetrica 2° Nivel	1							
35	Sonora	HOP HERRMOSILLO, SON	Av. Morales, sitio Ovea Benito Juárez y Jesús Sierra Col. Morales, C.P. 63190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fortes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fortes@imss.gob.mx	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstetrica 2° Nivel	1							
35	Chiapas	HGZ2 Tuxtla Gutierrez, CHIAPAS	Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutierrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alfonso Aveniandro Arzale	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.aveniandro@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstetrica 2° Nivel	1							
35	Hgo. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELO, DF	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alamos E Hidalgo Col. Tzucupán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstetrica 2° Nivel	2							
35	México Oriente	HGZ28 COACALCO, EDO MEX	Distrito Federal Bld. Coacalco Num. 81 Col. Villa de las Flores C.P. 55710 San Francisco Coacalco, Coacalco de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Ciencia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstetrica 2° Nivel	1							
35	Quilimera Roo	HGPF CANCUN, Q. ROO	Av. José López Fontillo Esquina Kahan S/N, Región 92, C.P. 77716, Cancun, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaimemagallon@imss.gob.mx	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstetrica 2° Nivel	1							
35	Distrito Federal Sur	HGZZA FCO DEL PASO Y T. DF	Av. No. 144 Francisco del Paso y Toranzo Col. Granjas México C.P. 08400, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	5							

REPOSICIONADO



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad Federativa	Unidad Federativa	Domicilio	Responsable del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PIE	SLI	Descripción	Cantidad
38	Distrito Federal Sur	HGZ230 IZTACALCO, DE SUR Pinarero Elias Calles No. 473 Emilio Carranza Col. Surua Atla C.P. 06300, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal Lomas del Estadio Entre Sacacón Camacho y Calle Nicolás Briano, Col. Centro C.P. 91001, Xalapa-Enriquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Gustavo Antonio Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional DE SUR	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16313	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	3
38	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE Venezuz de Ixtacc de La Llave Av. Tecnólogos y Lázaro Cárdenas No. 151001, Mesa de Orey, C.P. 22489, Tlaxiaco, Baja California Norte Sanitigo Ahuacalco No. 300 Col. Ampliación Periferia Acapulco C.P. 02710, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Simón García Quiñero Ing. Héctor Bano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx hector.bano@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Baja California	HGZ36-UMAA Tijuana, BC HCG UMAA48 SN PEDRO XALAPA DE N	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora Ing. Cesar Alejandro Bangal Rodríguez	Coordinador Biomédico Coordinador de Ingeniería Biomédica	roberto.linares@imss.gob.mx cesar.rangel@imss.gob.mx pedro.villavicencio@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Distrito Federal Norte	HGZ41F4 IGUALA, GRO HGSZNF19 CD ALTAMIRANO	Ing. Cesar Alejandro Bangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	2
39	Guerrero	HGZ41F4 IGUALA, GRO C.P. 40000, Iguala, Guerrero Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40650, Punguatepec, Guerrero	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	2
39	Guerrero	HGZ41F4 IGUALA, GRO C.P. 40000, Iguala, Guerrero Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40650, Punguatepec, Guerrero	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorior@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	3
39	Guerrero	HGZ41F4 IGUALA, GRO C.P. 40000, Iguala, Guerrero Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40650, Punguatepec, Guerrero	Ing. Bertha Alicia Amoy Castañeda Biomedica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.amoy@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	4
39	Guerrero	HGZ41F4 IGUALA, GRO C.P. 40000, Iguala, Guerrero Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40650, Punguatepec, Guerrero	Lic. Enrique Albanan Vázquez Rodríguez	Director Administrativo de la UMAE Coordinador de Ingeniería Biomédica	enrique.albanan@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	4
39	Hosp. Especialidades N° 2 Sonora	UMAEHEZ GMN CD OBREGON, SON 86130, Ciudad Obregon, Sonora, Sonora Cdad. Vallado Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Ray Borges Kuri Cáldeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Hosp. General Oaxiencita N° 3, C.M.L.A. Raza	UMAE HO3 C.M.L.A. RAZA Av. Pinar Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ray Borges Kuri Cáldeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HT0 21 MONTERREY, NL Superavda. Lomas Verdes 452 Col. Sta Cruz Acilán Nuevopasa de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México Av. Morelos y Pasado de los Amigos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Oaximo Av. Camélias S/N, Esquina Samoz, Flores C.P. 59700, Morelia, Morelia, Michoacán de Oaximo Av. 16 de Septiembre 185, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Santiago, Los Reyes, Michoacán de Oaximo	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar Ing. Vania Gabriela Fortes Hernández M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cáldeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oscar.rivera@imss.gob.mx vania.homes@imss.gob.mx hector.gutierrez@imss.gob.mx simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HT0 LOMAS VERDES, EMEXYTE Superavda. Lomas Verdes 452 Col. Sta Cruz Acilán Nuevopasa de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México Av. Morelos y Pasado de los Amigos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Oaximo Av. Camélias S/N, Esquina Samoz, Flores C.P. 59700, Morelia, Morelia, Michoacán de Oaximo Av. 16 de Septiembre 185, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Santiago, Los Reyes, Michoacán de Oaximo	Ing. Ray Borges Kuri Cáldeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Michoacán	HGSZNF17 LOS REYES, MICH MICHOMCAN Km. 16 de Septiembre 185, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Santiago, Los Reyes, Michoacán de Oaximo	Ing. Ray Borges Kuri Cáldeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Michoacán	HGSZNF17 LOS REYES, MICH MICHOMCAN Km. 16 de Septiembre 185, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Santiago, Los Reyes, Michoacán de Oaximo	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar Ing. Vania Gabriela Fortes Hernández M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cáldeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oscar.rivera@imss.gob.mx vania.homes@imss.gob.mx hector.gutierrez@imss.gob.mx simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Sinaloa	HGRI CULLACAN, SIN HGP HERMOQUILLO, SON HGSZNF4 ZAMORA, MICH HGSZNF4 ZAMORA, MICH Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Oaximo Av. Camélias S/N, Esquina Samoz, Flores C.P. 59700, Morelia, Morelia, Michoacán de Oaximo Av. 16 de Septiembre 185, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Santiago, Los Reyes, Michoacán de Oaximo	Ing. Simón García Quiñero Cáldeno	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Sonora	HGP HERMOQUILLO, SON HGSZNF4 ZAMORA, MICH HGSZNF4 ZAMORA, MICH Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Oaximo Av. Camélias S/N, Esquina Samoz, Flores C.P. 59700, Morelia, Morelia, Michoacán de Oaximo Av. 16 de Septiembre 185, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Santiago, Los Reyes, Michoacán de Oaximo	Ing. Simón García Quiñero Cáldeno	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Tamaulipas	HGSZNF24 POZA RICA, VER HGSZNF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero Cáldeno	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	HGSZNF24 POZA RICA, VER HGSZNF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero Cáldeno	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39	Veracruz Norte	UMAE15 UMMA TENERIA, VER NTE	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez Cáldeno	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia Intensiva	1
39									



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Disposición	Unidad de Negocio	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREU	SAH	Disposición	Cantidad
42	Agua Calientes	HG22 AGUA CALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Oposaliente C.P. 20190, Agua Calientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Varela	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Chapas	HG22MFT TAPACHULA	Carrteras Costera y Arriba Panificadora s/n Col. Tapachula	Ing. Guillermo Alberto Averdánio Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.averdano@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Chihuahua	HG22MFT11 CIUDAD DELICIAS	Av. Río Conchos, Sector Potosí s/n Col. Col. Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Distrito Federal Norte	HER 25 ZARAGOZA, DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutón C.P. 09100, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Iniguez Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.inhuez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Distrito Federal Sur	HG21 GABRIEL MANCERA, DF	Carretera Mexicana No. 222, Est. Xola, Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.E. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Distrito Federal Sur	HG22A FCO DEL PASO Y T. DF SUR	México C.P. 09400, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.E. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Distrito Federal Sur	HE21A VENADOS, DF SUR	Municipio Libre No. 270 Entre Vértiz y División del Norte Col. Venados C.P. 00300, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Fariñas Rodríguez	Coordinador de Ingeniería	cesar.fariñas@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Guerrero	HG22MFT CHILPANCIINGO, GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 29610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Alberto Salcedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.salcedo@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Cardiología CMAN	UMAE-HCARDIOLOGIA	Av. Carullinero No. 330 Entre D. Márquez y Ele 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	5
42	Hosp. Especialidades CMAN LA PAZ	UMAE HE CMAN LA PAZ	Acazapotzaco, Distrito Federal	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CMMVER	Av. Carullinero, ESA Cerranías y Pañales S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	UMAE HE21 TORREON, COAH	Bvd. Revolución 22650 OTE, Col. Torreon Jardín, C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Ing. Alvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS, GJAO	Belisario Domínguez No. 1000 Col. Obaldos C.P. 44929, Guadalupe, Jalisco	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.uich@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	2
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP OMACA, PUEBLA	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mélius	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Jalisco	HG22MFT CASIMIRO	Herencia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Adriana Becerra Alujara Mélius	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Jalisco	HG22MFT CASIMIRO	Av. Circun. Agustín Vazquez No. 1988 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadalupe, Jalisco	Ing. Oscar Gerardo Ruiz Villanovales	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gerardo@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Jalisco	HG22MFT CASIMIRO	Audán No. 5 Col. Centro C.P. 48930, Casimiro Casillas, Jalisco	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	México	HG22MFT CUAUTLA, MOR	Calle Tulpanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 271 Villas de San Angel	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Nuevo León	HG217 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Nuevo León	HG22MFT SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardine C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Nuevo León	HG22MFT MONTERREY, NL	Av. Constitución Civ. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ramon Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Oaxaca	HG22 -UMAA OAXACA, OAX	CdH. Heroes de Champatope, 631 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallan@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Quintana Roo	HG23 CANCUN, Q ROO	Av. Coda Esquina Tulim Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Linda Lizeth Trade Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	San Luis Potosí	HG22MFT SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomas Estévez Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Sinaloa	HG22MFT2 COSTA RICA, SIN	San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Sinaloa	HG22MFT3 MAZATLÁN, SIN	Collecán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Sinaloa	HG22MFT4 MAZATLÁN, SIN	Av. Ejido Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Matos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Veracruz Norte	HG211 XALAPA, VER NTE	Tomás del Estadio Emire Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Veracruz Sur	HGR11 ORIZABA, VER SUR	Oriente 6 y sur 41 col centro c.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Veracruz Sur	HGS233 TIERRA BLANCA, VER SUR	Calle Páez y Milpa s/n col. Luis Echovarría y Vazquez esq. Heróico Colegio Militar c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12193	531.341.0972.03.01	Unidad radiológica portátil digital	2



ANEXO No. 14
LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPO MÉDICO

Unidad Federativa	Unidad Federativa	Dirección	Dirección	Administrador de Contrato	Grupo	Centro de Costos	PRE	SA	Presupuesto	Centro
43	Baja California	HGZMFB TEGATE, BC	Av. Fortes Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tegate, Baja California Norte	Ing. Héctor Bano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctorbano@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Baja California	HGPRM31 MEXICALI, BC	Calle 6 y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctorbano@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Chiapas	HGZT2 Tuxtla Gutierrez, CHIAPAS	Calle 11/A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutierrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	5
43	Chiapas	HGZMFT2 Tapachula, CHIAPAS	Carrera Costales y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	5
43	Chihuahua	HGZM6 Ciudad Juárez, CHIH	Calle Universal Aragón Romo # 80 Zona Zona ProNAR del Bo de Ocampo, Hidalgo	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	miguel.martinez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	4
43	Hidalgo	HGO	Av. Manchón Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42350, Tepic del Bo de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Hidalgo	HGO	Serie y Zardillo S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Acazapotzaco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	6
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Luis Pérez Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.luis.perez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	5
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	10
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Bolaño	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.mendez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.borges@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.borges@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. César Guerrero Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.guerrero@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	4
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	3
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Abanto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	abanto.canda@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Mario Abanto Mondragón	Tribunal de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	10
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2
43	Hidalgo	HGO	Av. Oculatimón No. 330 Etnia Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Héctor Bano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctorbano@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
44	Campeche	HGZMFT1 Campeche, CAMP	Carretera de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	16414	531.941.0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Chihuahua	HGZMFT1 Ciudad delicias, CHIH	Av. Río Coahuila, Sector Promante s/n Col. Col. Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Chihuahua	HGZMFT1 Ciudad delicias, CHIH	Av. Río Coahuila, Sector Promante s/n Col. Col. Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Cad. Alberto Nervo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	16414	531.941.0990.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5

DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Parámetro	Unidad/Proyecto	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	FEDE	504	Prescripción	Cantidad
44	Coahuila	HCZNF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Coahuila	HCZNF7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Distrito Federal Sur	HCZNF7 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Durango	HCZNF5 GOMEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel Coordinador Biomédico Delegacional	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	HCZNF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	HGSZ 33 TZAVUCA, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Hidalgo	UMAE H CARDIOTOLUCA 34, MTJ NL	Lic. Eduardo Pargal García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.pargal@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Cardiológico N° 34, Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	UMAE HETI LEÓN, GUANAJUATO	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIMTRA CANISXVI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CMMCO PUEBLA PUE	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Jalisco	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	24
44	Jalisco	HGRP20 TOLUCA, EDO MEX	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	México Poniente	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Adriana Becerril Aquilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	México	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Adriana Becerril Aquilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	9
44	México	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Fabián Amena Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Nuevo León	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Oaxaca	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Querétaro	UMAF9 FELIPECARPILO PUERTO LERO, QRO	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Shabha	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Yvanna Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	yvanna.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Sonora	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Yvanna Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	yvanna.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Sonora	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Yvanna Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	yvanna.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Sonora	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Yvanna Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	yvanna.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Taxaco	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Xamir Tapia Quevedo	Coordinador de Ingeniería Biomédica	xamir.tapia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Tamaulipas	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Tamaulipas	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
45	Baja California	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Juan Gabriel Osorio Pereda Niehus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	3
45	Hosp. Griego Osteolítica N° 3, C.M.N. LA PAZA	UMAE HGO 3 C.M.N. LA PAZA	Crd. Valdego Esp. Antonio Valeriano 02990, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	2
45	Jalisco	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Jalisco	HGRP46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INMERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 1.4
GUIA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SLI	Descripción	Cantidad
48	Hosp. Gineco Obstetrica Jalisco	UNAME IGO OBILATOS (GANO), JAL	Ignacio Domínguez, No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	6
48	Oaxaca	HGZ1-JUMMA OAXACA, OAX	Ciudad de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramon Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Americas S/N y Av. Generalísimo Col. San Nicolas Teñitlan, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vialobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER/NTE	Lomas del Estado Entre Sabastian Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2
48	Veracruz Norte	HGZMFR24 POZA RICA, VER/NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Veracruz Norte	HGZMFR28 MARTINEZDELA TORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93610, Martínez de la Torre, Veracruz de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Zacatecas	HGZ22 PRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1,772

Handwritten signature

Handwritten signature



Dirección, Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



DICE:

34. CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 35
ULTRASONOGRAFO BÁSICO
Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 00000000016416

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

DEBE DECIR:

Partida 35
ULTRASONOGRAFO BÁSICO
Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 00000000016416

Se modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

35. CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 38
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
Clave SAI: 531.053.0356.05.01
Clave PREI: 00000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
2.2.1.1 Desflurano.
2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 38
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
Clave SAI: 531.053.0356.05.01
Clave PREI: 00000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38	...	HOSPITAL GENERAL DE...	...

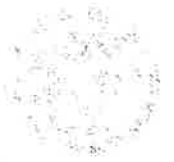
35. CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
Clave SAI: 531.053.0372.00.01
Clave PREI: 00000000017409

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
Clave SAI: 531.053.0372.00.01
Clave PREI: 00000000017409

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



Dirección Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



DICE:

DEBE DECIR:

2.2 Vaporizadores:
2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (sevoflurano e isoflurano). (Indicar marca y modelo):

2.2 Vaporizadores:
2.2.1 Suministrar uno o dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de acuerdo con la siguiente guía de distribución:

ENTIDAD	UBICACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
39	Baja California	UNIDAD GURUANTILUANA BIC	Sevoflurano
39	Distrito Federal	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA	Sevoflurano
39	Guerrero	HGZMFAJALMAYARGO	Sevoflurano
39	Guerrero	HGZMFAJALMAYARGO	Sevoflurano
39	Hospitales de Especialidades	ALTA MIRAFLORES	Sevoflurano
39	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA	UNIDAD GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA	Sevoflurano e Isoflurano
39	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA	UNIDAD GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA	Sevoflurano
39	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA	UNIDAD GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA	Sevoflurano (3), Sevoflurano (2), Isoflurano (2)
39	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA	UNIDAD GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA	Sevoflurano (2), Sevoflurano (2) (uno para cada máquina)
39	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA	UNIDAD GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA	Sevoflurano y Sevoflurano
39	Michoacán	HGZMFAJALMAYARGO	Desflurano y Sevoflurano
39	Michoacán	HGZMFAJALMAYARGO	Desflurano y Sevoflurano
39	Michoacán	HGZMFAJALMAYARGO	Desflurano y Sevoflurano
39	Sinaloa	HGZMFAJALMAYARGO	Desflurano y Sevoflurano
39	Sonora	HGZMFAJALMAYARGO	Sevoflurano
39	Tamaulipas	REYNOSA TAMPAS	Sevoflurano e Isoflurano

[Handwritten signature]

2700



Directorio Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



No. DICE

DEBE DECIR:

51
52
53
54
55
56
57
58
59

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

37. CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO
Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
...

3. Accesorios:
3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o:
3.2 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

38. CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:
Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

38. CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:
Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

3. Accesorios: ~~Según especificación~~
3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
3.1.5 Pedal doble para funcionamiento: monopolar (corte y coagulación) y bipolar (coagulación). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

O

T

X

E

T

Z

I

S



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.3
Requisitos para Equipo Médico

44	16414	531,941,0296,01,01	Vendedor adho-período eventual	100	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Si Req.	90	Medicina y Fisiología
45	16535	531,941,1012,01,01	Vendedor de alta frecuencia oledadora pediatra eventual con modo convencional	9	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si Req.	Si Req.	Si Req.	90	Medicina y Fisiología
46	25530	531,941,0363,00,01	Vendedor de unido eventual	6	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Si Req.	90	Medicina y Fisiología
47	12190	531,941,0279,04,01	Vendedor de rasado pediatra eventual	43	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si Req.	Si Req.	Si Req.	90	Medicina y Fisiología
48	12198	531,941,0066,01,01	Vendedor eventual para celderos mensuros	30	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	Si Req.	90	Medicina y Fisiología

1,772

NIVEL DE CAPACITACIÓN		TIPO DE CAPACITACIÓN:	
NOMENCLATURA		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.	
No Req		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	
F = FUNDAMENTAL			
I = INTERMEDIA.		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.	
A = AVANZADA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garantizan desempeño óptimo, continuo y seguro.	

Handwritten scribbles

Handwritten signature and initials



Dirección Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



No. DICE

DEBE DECIR:

Partida	FEDE	SI	Descripción	Unidad	Requisitos	Características	Eléctrica	Iluminación	Gases	Vapor	Distribución	Nivel de	Mantenimiento	Reparación	Sistema	Forma (Días	Grupo
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	33	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electronica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	33	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	33	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x movil.	33	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen

ANEXOS
DIVISION DE CONTABILIDAD

Partida	FEDE	SI	Descripción	Unidad	Requisitos	Características	Eléctrica	Iluminación	Gases	Vapor	Distribución	Nivel de	Mantenimiento	Reparación	Sistema	Forma (Días	Grupo
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electronica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	33	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen



Dirección Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



[Handwritten signature]

No.	DICE:										DEBE DECIR:					
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	24	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	Si Req.	90	Quórtano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	34	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si Req.	Si Req.	90	Imagen

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Dice:	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
	7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOCJAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOCJAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
Debe decir:	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
	7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOCJAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOCJAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	0

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación de Capacidad Administrativa

INSTRUCTIVO DE LLENADO

(9) Descripción del bien Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación de Capacidad Administrativa

INSTRUCTIVO DE LLENADO

(9) Descripción del bien Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

[Handwritten signature]



ANEXO No. 1.7

892

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma) (Firma y matrícula) (Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición: ⁵	Contrato Número: ⁶	Fincado a la empresa: ⁷	Domicilio de la empresa: ⁸	Teléfono de la empresa: ⁹	Correo electrónico de la empresa: ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título 16	Referencia 17	Anexos 18	Tipo 19	Idioma 20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATO

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS



904

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



905

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Numero serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2	Delegación 3
Nombre de la empresa 8	
Dirección de la empresa 9	
Teléfono de la empresa 10	Correo electrónico de la empresa 11
Procedimiento de adquisición No. 12	Contrato No. 13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

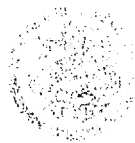
FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS
VISION DE CONTRATOS**



907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0456

ANEXO 4 (CUATRO)

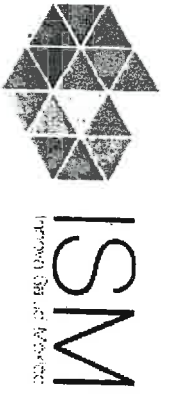
“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **3** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SMITHSONIAN
CENTRIC



Innovación en salud.

ANEXO No. 1.6
Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-0196YR040-E8-2017	FECHA:	06-SEPTIEMBRE-2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IIS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

**ANEXOS
VISION DE CONTRATOS**

	Capacidad del licitante	Experiencia en el servicio	Garantía de cumplimiento	(4) Partidas que integran							
1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSAL. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302296	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR, DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSAL. (PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLUOROSCOPIA DIGITAL JUNA DRI	14-926	2014	RAYOS X FIJO Y RAYOS X MÓVIL	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.					EQ. 1	2010	MONITOR SIGNOS VITALES	FACTURA F01030	PARTIDA 42	
4	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV					5500062526	2016		0950310538	PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 19, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 42.	

5							369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2.3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6							C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2.3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7							EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2.3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8							246477	2011- 2012	ECCOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2.3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9							4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS *x*	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2.3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10							S6M0044	2016	REGISTRO GRAFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINAMICOS, FLUROSCOPIA MOVIL Y ECCOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2.3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE


CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Innovación en salud.

ANEXO No. 5
PROPÓSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO	LA-41937R040-EG-2017	FECHA	06/09/2017					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	ISM Innova Salud México, S.A.P.I. de CV							
Precio	PREIO	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PARTE IVA	Porcentaje de descuento (Máximo permitido de conformidad con el artículo 173 de la Ley de Contratos)	Importe	Importe IVA	Importe Total
1	11629	531.055.0024.03.01	3	34,440,000.00	46.52%	16,021,488.00	18,418,512.00	55,255,536.00
2	16314	531.191.0391.03.01	120	275,000.00	37.12%	102,080.00	172,920.00	20,750,400.00
3	16362	531.632.0554.03.01	9	2,496,675.00	60.30%	1,505,495.03	991,179.98	8,920,619.78
4	16361	531.632.0554.03.01	8	2,293,951.44	57.67%	1,322,921.80	971,029.64	7,769,237.16
5	16367	531.632.0554.03.01	9	4,294,281.03	60.67%	2,605,340.30	1,688,940.73	15,200,466.56
6	16371	531.632.0554.03.01	1	3,894,813.79	53.45%	2,081,777.97	1,813,035.82	1,813,035.82
7	16364	531.632.0554.03.01	10	3,198,275.86	56.48%	1,806,386.21	1,391,889.65	13,918,896.54
9	11780	531.324.0201.03.01	6	4,338,768.53	63.35%	2,748,609.86	1,590,158.67	9,540,952.00
30	16398	531.619.0403.02.01	360	180,000.00	52.12%	93,816.00	86,184.00	31,026,240.00
31	12046	531.619.0411.03.01	42	136,206.90	56.35%	76,752.59	59,454.31	2,497,081.10
32	16400	531.619.0403.02.01	9	239,881.03	17.31%	41,488.79	198,392.24	1,783,730.19
33	16401	531.527.0232.01.01	12	445,940.10	5.52%	29,075.29	416,864.81	5,002,377.67
34	16418	531.632.0031.03.01	25	2,037,280.17	13.05%	266,068.79	1,771,211.38	44,200,284.49
35	16419	531.632.0031.03.01	52	918,080.34	24.65%	226,301.87	691,778.47	35,971,440.24
36	16424	531.934.0031.03.01	12	1,035,760.34	11.25%	116,626.61	919,133.73	11,029,604.71
37	16424	531.934.0031.03.01	5	1,206,139.66	15.15%	194,850.16	1,091,289.50	5,456,447.51
42	11823	531.341.0179.03.01	34	2,153,935.11	4.50%	96,927.08	2,057,008.03	69,938,273.02
				TOTAL				346,919,212.43

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 49100 0/100 N.N.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON Fijos DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de las Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.
Teléfono (55)8000 3553, <http://www.ismsalud.com/>

2591

060

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0456

ANEXO 5 (CINCO)

“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **23** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4

0

SIN TEXTO

BOGOTÁ

AGENCIA



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. -----
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. -----
YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: -----

Que ante mí comparecen los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada
de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro
Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO
COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes me
exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de
fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. -----

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio,
ratificando además su contenido. -----

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la
letra "A". -----

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los
devuelvo a los comparecientes. -----

-----PERSONALIDAD-----

Que los señores CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS en su carácter de apoderada de "ISM
INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y FRANCISCO TAPIA SIORDIA y
ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON en su carácter de apoderados de
"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus
representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y
acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada,
ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que
obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

-----DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN-----

-----E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE-----

-----PROCEDENCIA ILÍCITA-----

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con
Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el
establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

F

e

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y los otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO: -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, [REDACTED], originaria de [REDACTED], lugar donde nació el día [REDACTED], [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] -----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, [REDACTED], originario de [REDACTED] [REDACTED] lugar donde nació el día [REDACTED] -----

SISTEMA DE REGISTRO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

3

79.160

[Redacted], con domicilio en Avenida [Redacted] en [Redacted]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [Redacted], originario de [Redacted]

[Redacted], lugar donde nació el día [Redacted]

[Redacted], con el mismo domicilio que el anterior compareciente, [Redacted]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.

Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.

El sello de autorizar.

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOY FE.

COTEJADO.

EBS/ggv.

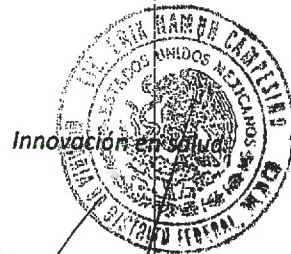


SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DIAGNÓSTICO COMPLETO



ANEXO No. 12

Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V, REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,926, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 195, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

- 1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

- FONSECA VÁZQUEZ FERNANDO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FOVF880125
VELÁZQUEZ LANDI GABRIELA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VLLNGB880830

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 140512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y5460520108.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,767 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SECRET

DIVISION DE ...



**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN **PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MEXICO.**

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: **LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACION, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.**

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: **PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MEXICO.**

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (**PÓLIZA**) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **68618**, DE FECHA **01 DE JULIO DE 2015**, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. **LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO**, NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO **94**, DEL **DISTRITO FEDERAL** E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **541719-1** DE FECHA **29 DE AGOSTO DE 2015**.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (**/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

**KONINKLIJKE PHILIPS N.V.
PHILIPS RADIO B.V.**

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **PMC1507018K6** Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO **C3721593101**.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **52686** DE FECHA **13 DE NOVIEMBRE DE 2015**, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. **HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL**, NOTARIO PÚBLICO

K

U

F
M
U

1000

1000

1000

1000



NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 21710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:
- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
 - PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V
- 3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPITULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-E8-2017.
- 3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 480-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ON/13/10



Innovación en Salud

Las PARTES CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.
Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.
Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
Plazo y condiciones de cargo o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.
Obra y adecuaciones.
Supervisión y cobro.
Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.
Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:
Rubro 1, "Capacidad del licitante".
Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".
Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
Firma de contrato.
En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARA Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.
Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.
Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.
Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.
Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4
Plazo y lugar de entrega.
Condiciones de entrega.
Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.
Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.
Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A

Paseo de los Tamarindos No. 408-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553
http://www.ismsalud.com/

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitante".
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante,
 - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-019GYR040-EB-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EB-2017.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Innovación en salud

...ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017, INCLUYENDO, EN SU DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ
BARRAÑON
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8090 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----

A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

- actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---
 7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.
 8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -
 9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----
 10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----
 11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----
 12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----
 13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----
 14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----
 15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----
 16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
 17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y
- N 2



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.-----
18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.-----
Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-----

-----**A S A M B L E A S**-----
ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;-----
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;-----
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;-----
- e) Transformación de la Sociedad;-----
- f) Fusión con otra Sociedad;-----
- g) Escisión de la Sociedad;-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas;-----
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce; -
- j) Emisión de bonos; y-----
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial -----

K

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

o

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: - -----

- a) El Consejo de Administración; -----
 b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y- ----
 c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----
 d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplaze por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----

Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo

7 N



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN. Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

Y
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

asamblea. -----
Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita **ANDREA CARDOSO PREGO** y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

"-----**A N T E C E D E N T E S**-----
II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS-----
DICIEMBRE 9 DE 2014-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo **TRIGÉSIMO CUARTO** de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el



7

artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srita ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;

b) Transigir;

c) Comprometer en árbitros;

d) Absolver y articular posiciones;

e) Recusar;

f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querellas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9° (noveno) y 10° (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados



de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."... -----

-----CLÁUSULAS-----

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."-----

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente:-----

-----CLÁUSULA-----

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de diez mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será:

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...".

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

"...**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**...

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles:-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad.-----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad.-----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales.-----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios.-----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial.-----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea.-----

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.-----

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.-----

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.-----

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.-----

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.-----

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.-----

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.-----

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas. -----

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social. -----

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea. -----

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea. -----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea. -----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano. -----

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...". -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

...hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

ANTECEDENTES-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015, En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:...-----

2. Otorgamiento de Poderes:...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

RESOLUCIONES (asf)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón... con las

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

4

U

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----

A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----

ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----

iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:-----

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN... de los poderes descritos en el acta de



17

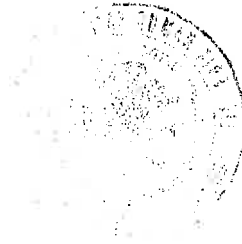
asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...". -----
Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe. -----
Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete. -----

EBS/jlm

8.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

148

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-


ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE Y NÚMERO DE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

A
[Handwritten marks]

SIN TEXTO



Vertical text on the right side of the document, possibly a stamp or official note, containing illegible characters.

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos



Form fields for passport information including 'Fecha de expedición', 'Fecha de caducidad', and 'Nombre del titular'.

Signature area with a blacked-out name.

Official stamp area with the name 'BENITO JUAREZ' visible.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten blue scribbles or signatures on the left side of the page.

SIN TEXTO

SIN TEXTO



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Clave de elector: [REDACTED]
CURP: [REDACTED] Año de registro: [REDACTED]
Estado: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Sección: [REDACTED]
Localidad: [REDACTED] Emisión: [REDACTED] Vigencia: [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO